



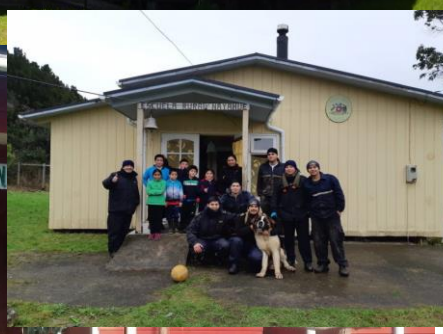














Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2019



El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2019, es un instrumento de gestión que permite contar con una previsión para guiar el quehacer en Educación en forma articulada y coherente, frente a uno o más objetivos, definiendo los planes de acción de la Política de Educación municipalizada anualmente.



Ilustre Municipalidad de Chaitén - Departamento de Educación Municipal

I N D I C E

I.- PRESENTACIÓN Pag. 3

II.- MARCO JURIDICO Pag. 6

III.- DIAGNOSTICO GENERAL Pag. 8

3.1.- Características Geográficas Pag. 8

3.2.- Indicadores Demonográficos de la Comuna Pag. 9

3.3.- Indicadores Socioeconómicos Pag. 10

3.4.- Estructura Política de la Municipalidad Pag. 11

3.5.- Estructura organizacional del Departamento de Educación Pag. 12

IV.- DIAGNOSTICO EDUCACIONAL Pag. 14

4.1.- Escolaridad de la Población Comunal Pag. 14

4.2.- Educación Comunal Pag. 14

4.3.- Educación Municipal Pag. 15

4.4.- Microcentros Pag. 18

4.5.- Matricula de la Educación Municipalizada Pag. 19

4.6.- Programa de Integración Educativa Pag. 20

4.7.- Servicio de Internado Pag. 23

4.8.- Estudiantes Prioritarios Pag. 24

4.9.- Vulnerabilidad Socioeconómica de la Comuna Pag. 25

4.10.- Relación Matricula y Dotación Docente y Asist. de la Educ. Pag. 26

4.11.- Tasa de Aprobación y Deserción Escolar Pag. 27

4.12.- Tasa de Asistencia Pag. 28

4.13.- Infraestructura Educacional Pag. 30

4.14.- Equipamiento e Implementación Pag. 36

4.15.- Resultados de Indicadores Educacionales Pag. 39

4.16.- Programas que Apoyan al Sistema Educativo Comunal Pag. 48

V.- PERFIL Y PROYECCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2019 Pag. 55

5.1.- Visión Pag. 55

5.2.- Misión Pag. 55

5.3.- Nudos Críticos Pag. 55

5.4.- Objetivos Estratégicos Pag. 55

5.5.- Proyección de Matricula por Establecimiento Pag. 58

5.6.- Dotación Docente Proyectada por Establecimientos Pag. 59

5.7.- Dotación del departamento de Educación Municipal Pag. 70

5.8.- Dotación Asistente de la Educación por Establecimiento Educacional Pag. 71

5.9.- Retiro Voluntario de Docentes Pag. 75

5.10.- Concursos Docentes 2019 Pag. 76

5.11.- Rebaja Carga Horaria Docentes Art. N° 69 DFL1, Ley 19.070 Pag. 77

VI.- PLAN DE ACCIÓN EDUCATIVO COMUNAL AÑO 2019 Pag. 84

VII.- PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN 2019 Pag. 94

7.1.- Presupuesto Muncipal área Educación (Ingresos)

7.2.- Presupuesto Muncipal área Educación (Gasto)

VIII.- ANEXOS Pag. 96

I.- PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (P.A.D.E.M.), es el instrumento de planificación que involucra acciones educativas a desarrollar anualmente en la comuna y que la Ilustre Municipalidad de Chaitén a través de su Departamento de Educación despliega en los diferentes establecimientos educacionales de su dependencia. Este instrumento de gestión, está regido por la Ley N° 19.410 del 02/09/95, la cual obliga a las Municipalidades a través de sus Departamentos de Educación a la formulación de acciones educativas.

El P.A.D.E.M. 2019, da sustento a la propuesta de condiciones de **Calidad para la Educación Pública Escolar,** constituye la plataforma de trabajo conjunto en la que el Ministerio de Educación, en alianza con el municipio de Chaitén, despliegan acciones para fortalecer la educación pública escolar, asegurando una serie de condiciones, recursos y prácticas que son indispensables para el desarrollo de este sistema educativo.

En el proceso de elaboración del presente instrumento, se requirió la información de los 16 establecimientos educacionales involucrados y, particularmente los antecedentes para su funcionamiento, desarrollo de sus proyectos, de recursos humanos, técnicos y financieros que se necesitan para la ejecución en cada unidad educativa.

El trabajo conjunto, entre Directoras (es), Encargadas (os) de Escuelas, Equipos Docentes Directivos, focalizó la revisión y análisis de prioridades en sesiones de trabajo colaborativo, proyectar los resultados hacia el objetivo de recoger y presentar las principales necesidades comunales como espacio propicio para la búsqueda de superación de las situaciones que afectan mayormente la educación en contexto geográficos extremos y de alta dispersión, de ese modo, propender a elevar los índices en las variables de mayor incidencia, con especial énfasis en la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes, principal eje de nuestra preocupación.

La mayor parte del patrimonio financiero es destinado al financiamiento del ítem: Recursos Humanos, tanto Docentes como Asistentes de la Educación, quienes tienen la misión de ejecutar acciones para el desarrollo de los procesos educativos. Así también, estos recursos son destinados a la implementación de acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo, en la atención de las Necesidades Educativas Especiales, en las estrategias para la retención de estudiantes y en la mantención y mejoramiento de la infraestructura entre otras necesidades operacionales.

En la búsqueda de esta optimización de recursos, en la gestión del DEM se han definido cinco áreas fundamentales que se constituirán en el soporte de las futuras acciones del sistema educativo municipal de la comuna. Estas son:

- Área Liderazgo Estratégico Educativo
- Área Procesos Curriculares Pedagógicos y Competencias profesionales
- Área Gestión Financiera y Servicios de Apoyo
- Área Relaciones con la Comunidad
- Área Gestión de Resultados

Sobre la base de estas cinco áreas y al igual que el PADEM anterior, se ha definido este un Plan de Acción para el año escolar próximo, que se estructura de la siguiente manera:

Diagnóstico General de la Comuna: Se desarrolla una mirada respecto de las características globales de la Comuna de Chaitén, contextualizando desde el punto de vista geográfico y económico al sistema educativo municipal, su estructura administrativa y política

Diagnóstico Educacional: Se presenta una referencia a datos relativos al comportamiento de la matrícula a nivel comunal, considerando los niveles de enseñanza y evolución de la matrícula desde el año 2014 a la fecha, además se analizan datos estadísticos educacionales, de infraestructura escolar, entre otros aspectos educativos relevantes a nivel educacional. Se presentan y analizan los resultados académicos en las diferentes mediciones externas (SIMCE), que se aplican en los niveles de enseñanza básica y media en la Comuna de Chaitén.

Visión: Para el presente PADEM se define la visión de la educación municipal de Chaitén, incorporando conceptos vinculados a la administración eficiente de los recursos que administra el DEM, y poniéndolos en función de la definición de un perfil de egreso de los y las estudiantes de nuestra comuna.

Misión: Se define una misión, la que se asume desde el rol articulador y orientador del DEM, relevando el rol que debe cumplir cada establecimiento educacional en el cumplimiento de su propia misión.

Proyecciones y Necesidades: En este apartado se analiza las proyecciones que pretende el Departamento de Educación Municipal y sus establecimientos educacionales a su cargo, aquí es posible apreciar también las necesidades que este sistema educativo en su conjunto demanda en pro de entregar una mejor oferta educativa a los niños, niñas y jóvenes de la comuna.

Dotación Docente y Asistentes de la Educación: En esta parte del Plan Anual, se propone una dotación de docentes y Asistentes de la educación para el año 2019. Es importante recordar que la Ley 19.070 señala que a noviembre del año anterior a la entrada en vigencia del PADEM, el Concejo Municipal, debe definir la dotación docente municipal. Respecto a los asistentes de la educación, su dotación debe estar en concordancia con las necesidades y recursos de cada unidad educativa. Además en este apartado, se observan los cargos propuesto para ser concursado para el año escolar 2019.

Plan de Acción 2019: Aquí es posible encontrar las diferentes acciones educativas a ejecutar a partir del año 2019. Es importante señalar que la forma en que se presenta el Plan de Acción está basada bajo el esquema de la matriz de marco lógico. La forma adoptada en esta parte del Plan responde a la necesidad de organizar de mejor manera las acciones, las cuales están vinculadas a metas, indicadores, medios de verificación, responsables y fuente de financiamiento. Por tanto, esta herramienta de planificación contempla en forma implícita los fines fundamentales y permanentes de toda acción pedagógica formativa y por sobre todo, que la totalidad de los establecimientos educacionales logren una oferta educativa de calidad.

Pre supuesto 2019: Considerando el nuevo escenario configurado durante el presente año en la Municipalidad de Chaitén, el Departamento de Educación asume la responsabilidad de formular un Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para el año 2019, acotado situación financiera del Departamento de Educación Municipal.

Es importante señalar que el presente Plan se ha estructurado en concordancia con los diferentes modelos de planificación que ya existen y que son proporcionados por el Ministerio de Educación, particularmente con el modelo de gestión de calidad, así como con los Planes de Mejoramiento Educativo SEP, Fondo de Mejoramiento de la Gestión, Plan de Desarrollo Comunal u otros.

Para atender a los propósitos descritos se adquiere el compromiso de cumplir con este gran objetivo como es educar en calidad y equidad a todos los jóvenes, niños y niñas que se estudian en nuestros planteles escolares, tarea que se asume a través del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Chaitén, Noviembre 2018

II.- MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

a) Ley Nº 19.410 que Modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educacionales, y otorga beneficios que señala.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4° de la Ley, de esta norma, la Municipalidad, por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

a).- Un Diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.

b).- La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna

c).- Las metas estratégicas que se pretenden alcanzar

d).- La dotación docente y Asistente de la educación requerido

e).- Los programas de acción a desarrollar.

f).- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión.

Precisa esta disposición, que el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el día 15 de Noviembre de cada año.

b) Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales.

El artículo 4º inciso 4º de esta norma, dispone "En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81° y 82° de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades."

c) Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación.

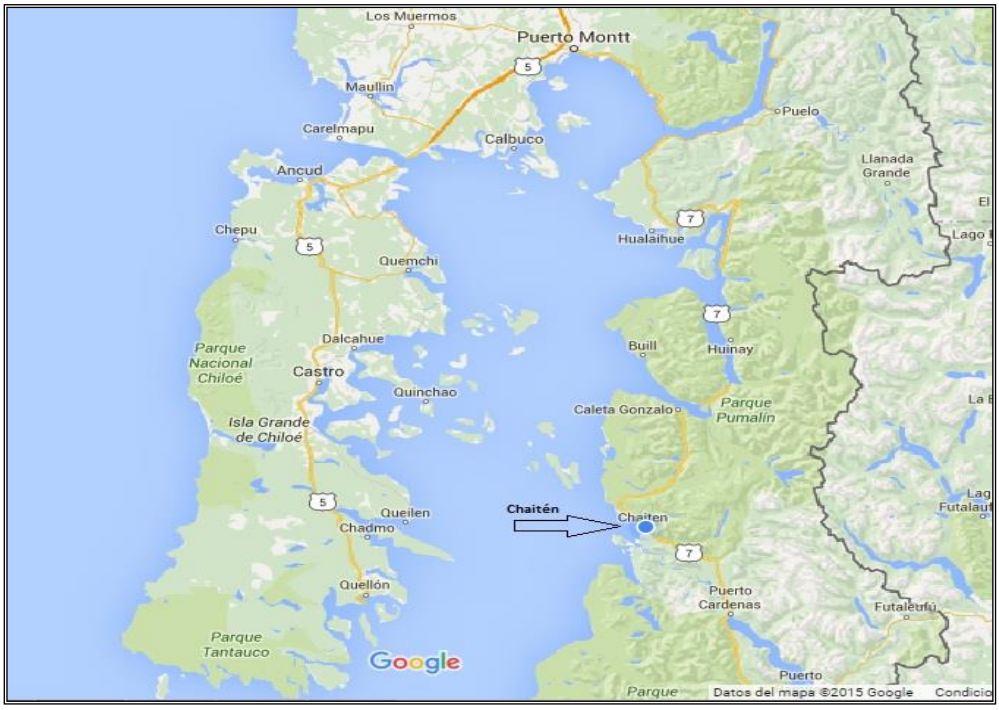
Específicamente dispone en el artículo 81° que "El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados", y por su parte el artículo 82° letra a) establece que· el pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: "El Alcalde, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción."

III.- DIAGNÓSTICO GENERAL

3.1.- CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

La comuna de Chaitén pertenece a la provincia de Palena y es su capital. Se encuentra ubicada en el extremo sur de la Región de los Lagos. Limita al norte con la comuna de Hualaihué y el Canal Comau; por el este con la Cordillera de los Andes, frontera con Argentina y las comunas de Palena y Futaleufú; por el oeste con el Golfo Corcovado y Golfo de Ancud y al sur, la línea de las más altas cumbres define su límite con la Región de Aysén.

Se localiza entre los paralelos 42º30' y 43º30' de latitud sur, en una estrecha de franja entre los meridianos 72º y 73º Oeste, la cual no supera los 50 kilómetros, con una superficie total de 8.471 km², correspondiendo a territorio continental e insular.



CUADRO N° 1: Mapa de la comuna, fuente Google Maps

3.2.- INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA

De acuerdo al Censo realizado en el año 2017 por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la población de la Comuna de Chaitén es de 5.071 habitantes distribuidas en 2.221 viviendas, en donde del total de habitantes 3.016 son hombres y 2.055 corresponde a mujeres

Población según Zona	Superficie	Total de Viviendas	Población Total		Total
			Hombre	Mujeres	
Región De Los Lagos	48.583,5 Km^2	332.920	409.400	419.308	828.708
Provincia de Palena	15.301,9 Km^2	9095	9.978	8.371	18.349
Comuna de Chaitén	8.470,5 Km^2	2.221	3.016	2.055	5.071

CUADRO N° 2: Estadística Geografía y Demográfica de la Población de la Región, Provincia y Comuna. CENS0 2017, INE.

En el cuadro siguiente se presenta la población de Chaitén y su variación negativa que ha presentado por la erupción del Volcán Chaitén, de acuerdo al Censo 2017, entregada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Chaitén	7.182	5.071	-29,39
Región de Los Lagos	716.739	828.708	15,62
País	15.116.435	17.574.003	16,26

CUADRO N° 3: variación población años 2002 – 2017. CENS0 2017, INE.

De acuerdo a la información entregada por el INE en el presente año 2018, se visualiza una disminución de la población total de la Comuna de 29,39% en comparación a la estadística CENSO 2002. Esta situación afecta a la educación comunal en su matrícula escolar.

3.3.- INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

La principal fuente de trabajo de la población chaitenina sigue siendo el sector silvoagropecuario y pesquero en su mayoría, existiendo un pequeño porcentaje de la población que se desempeña como trabajadores no calificados y trabajadores de servicio sociales y comunales y comercio respectivamente.

En cuanto a la pobreza de la Comuna, de acuerdo a la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2015, y del Registro Social de Hogares (antigua Ficha de Protección Social), ambos del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), ésta se presentan en tasas de pobreza por ingresos y por pobreza multidimensional de nuestra Comuna en comparación a la Provincia y Región, en donde no existen datos estadísticos validados, pero es posible caracterizar esta información a través de la comparación de la población carente de servicios básicos y hogares hacinados

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza	
	Por Ingresos, Personas (%)	Multidimensional, Personas (%)
Comuna de Chaitén	s/d	s/d
Región de Los Lagos	14,26	19,34
País	10,41	16,63

Cuadro N° 4: Tasa de pobreza por ingresos (%) y tasa de pobreza multidimensional (%), CASEN 2015, *Fuente: Encuesta CASEN 2015, MDS*

Unidad Territorial	% Personas Sin Serv. Básicos	% Hogares Hacinados
Comuna de Chaitén	40,50	9,10
Región de Los Lagos	27,40	15,40
País	14,40	16,20

Cuadro N°5: Porcentaje de personas carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados, a junio 2017

Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SIIS-T), MDS.

3.4. ESTRUCTURA POLÍTICA DE LA MUNICIPALIDAD

La Ilustre Municipalidad de Chaitén es una Corporación Autónoma de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Le corresponde tanto la Administración de la Comuna, como también satisfacer las necesidades de la comunidad, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

La Municipalidad de Chaitén está constituida por su Alcaldesa, que es la Autoridad Máxima, y por los Concejales. Los cuales fueron electos democráticamente en el año 2016 mediante votación popular realizada a nivel Nacional y Territorial.

El Municipio funciona con el Concejo Municipal compuesto la Sra. Alcaldesa Comunal y 6 concejales, el que sesiona en forma ordinaria cuatro veces al mes y eventualmente realiza sesiones extraordinarias.

A continuación se presenta un cuadro con las autoridades que actualmente se encuentran en ejercicio a la aprobación del presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

Cargo	Nombre
ALCALDESA	Clara Lazcano Fernández
CONCEJAL	José Simón Barrientos Ruiz
CONCEJAL	Delma Ojeda Barrientos
CONCEJAL	Ricardo Rivera Leviñanco
CONCEJAL	Juan Altamirano Almonacid
CONCEJAL	Américo Hernández Hellriegel
CONCEJAL	Victor Catalán Reyes

CUADRO N° 6: Conformación Honorable Concejo Municipal de Chaitén 2018, FUENTE: https://municipalidadchaiten.cl/concejo-municipal/

La Ilustre Municipalidad de Chaitén cumple la gran función, de administrar los servicios traspasados de Salud y Educación, además de otros estamentos que se su conjunto operan para entregar una atención de calidad a los ciudadanos chaiteninos. Los siguientes son los Departamentos de que dispone la Ilustre Municipalidad:

Departamentos	Representantes
Secretario Municipal	Mario Carmona Pelissier
Administración Municipal	Juan Pablo Rossi Cabrales
Administración y Finanzas	Marisol Alvarado Ainol
Secretaria de Planificación Comunal	Alejandro Avello Bascur
Unidad de Control Interno	Nury Rivera Barría
Obras Municipales	Enzo Vargas Maulén
Desarrollo Comunitario	Rodolfo Navarro Cea
Personal	Ruth Salazar San Martin
Social	José Miguel Nancuante Kammel
Educación Municipal	Judith Rabuco Madera
Salud Municipal	Marcia Vergara Nuñez

CUADRO N° 9: Departamentos de la I. Municipalidad y sus Jefaturas.

3.5.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

La responsabilidad de gestionar la Educación Municipal recae en el Departamento de Educación Municipal (DEM), siendo su función principal la de optimizar los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y tecnológicos para crear condiciones óptimas de desempeño de los establecimientos educacionales en la búsqueda del mejoramiento de la calidad y equidad de la educación. Le corresponde administrar 16 establecimientos educacionales rurales y urbanos.

El Departamento de Educación en el año 2018, presenta un equipo de funcionarios que cumple funciones específicas en pro de la educación municipal de Chaitén. A continuación, se presenta un cuadro ilustrativo que describe las funciones y nombre de los funcionarios que actualmente laboran en dichas dependencias.

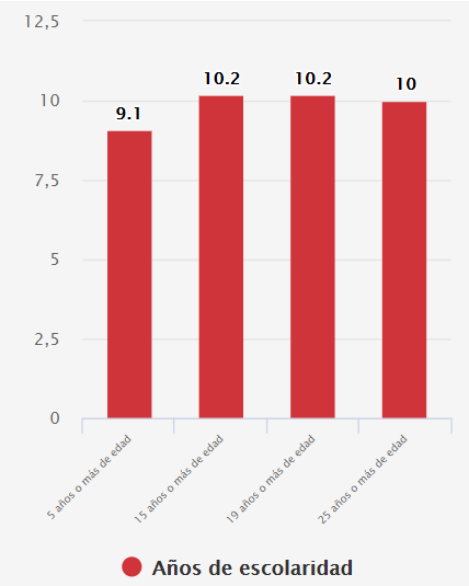
FUNCION / CARGO	NOMBRE
Directora DEM	Judith Rabuco Madera
Jefe Unidad Técnica Pedagógica Comunal	José Antonio Herrera Álvarez
Coordinador Extra escolar	Juan Soto Seguel
Coordinadora Programa Integración Escolar	Lorena Cárcamo Morales
Coordinadora Subvención Escolar Preferencial	Alejandra Caro Ríos
Secretaria/Encargada de Personal	Zunilda Zambrano Maldonado
Asistencia Social Educacional	Marcela Hérnandez Chacano
Ecónomo Internados/Encargado de Inventarios	Ariel Almendras Benavente
Mantenciones Menores de Escuelas	Nelson Adrián Alarcón
Auxiliar de Servicios Menores	Enrique Elgueta Millapinda
Encargado de Adquisiciones y Compras Públicas	Elson Toledo Sandoval
Tec. en Educación de Párvulo (Desempeño Función en Villa Sta. Lucia)	Camila Millapinda Uribe
Constructor Civil para Establecimientos Educacionales	Víctor Ayala Rubio
Ingeniero Civil Informático para Establecimiento Educacionales Rurales	Diego González Morales

CUADRO Nº 10: Funcionarios 2018, Departamento de Educación Municipal

IV.- DIAGNÓSTICO EDUCACIONAL

4.1.- ESCOLARIDAD DE LA POBLACION COMUNAL

De acuerdo a la última estadística publicada por el INE, el cual corresponde al CENSO 2017, los niveles de escolaridad que presenta la población comunal son los siguientes: se observa que el promedio de estudio para el estrato de edad de 5 a 14, 11 años es de 9,1. En relación al estrato 15 a 24.11 años, el promedio de edad escolar es 10, 2 años, y por último para el estrato 25 o más años de edad el promedio fluctúa en 10 años de escolaridad. (FUENTE: INE, CENSO 2017).



CUADRO N° 11: Promedio de Edad Escolar Población Comuna de Chaitén: Fuente CENSO 2017, INE

4.2.- EDUCACIÓN COMUNAL

El servicio educativo comunal se imparte desde tres instancias: Educación Municipal, Particular Subvencionada y de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), los cuales abarca todos los niveles de Educación (Prebásica, Básica y Media). En la Comuna no se imparte Educación Superior, en la zona no se encuentran centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y/o Universidades.

- Educación Municipalizada: La administración es de responsabilidad del Departamento de Educación y cuenta con 16 establecimientos urbanos y rurales que imparten educación, tres de los cuales entregan Educación Preescolar, y dos, Educación Media Científico – Humanista.
- Educación Particular Subvencionada: Esta modalidad de educación se imparte en 1 establecimiento en la comuna. A continuación se presenta un cuadro informativo del Establecimiento Educacional que imparte la modalidad Particular – Subvencionada:

Establecimiento	Directores	Ubicación	Niveles/Cursos	Matricula
Escuela Reldehue	Dilman Hugo Garcés Durán	Reldehue	PK a 6° E.B.	18 Als
			TOTAL ESTUDIANTES	18 Als

CUADRO N° 12: Matricula de establecimientos particulares subvencionados año 2018.

FUENTE: https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/sae-vitrina-web/buscar_establecimientos?execution=e1s2#

- Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI): Esta institución del Estado, creada en el año 1970 por la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo vinculado al Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la Educación Inicial del país. Cuenta con 3 Jardines Infantiles en la comuna, ubicados en los sectores de Poyo, Buill y Chaitén, los que atienden párvulos desde los 2 y hasta los 5 años 11 meses.

4.3.- EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Educación Municipal, se entrega a través de 16 unidades educativas en los niveles de preescolar, básica y media científico humanista, estas atienden a una población de 745 estudiantes de un total de 763, lo que equivale a un 97.64% de la población escolar de la comuna, mientras el establecimiento educacional particular subvencionados concentra un 2,36% de la población escolar.

Dentro de la oferta educativa que entrega el Departamento de Educación Municipal se encuentra:

- 2 Establecimientos que entregan Educación Preescolar, Básica y Media. (Establecimiento Almirante Juan José Latorre, Escuela Rural Ayacara)

- 4 Establecimientos que entregan Educación Básica en modalidad Multigrado de 1° a 8° Básico. (Establecimientos Rurales de Chumeldén, Buill, Valle El Frio y Chuit)

- 10 Establecimientos que entregan Educación Básica en Modalidad Multigrado de 1° a 6° Básico. (Establecimientos Rurales de Talcán, Nayahué, Autení, Loyola, Casa de Pesca, Poyo, Hueque, Río Amarillo, Nueva Esperanza y Chana)

De acuerdo a la dispersión geográfica de la comuna y demográfica de su población, los establecimientos para su administración son agrupados por sectores de acuerdo al siguiente esquema presentado:

Grupos de Distribución	Establecimientos
Costa	• Esc. Rural de Loyola • Esc. Rural de Chumeldén • Esc. Rural de Casa de Pesca • Esc. Rural Chana
Península	• Esc. Rural de Poyo • Esc. Rural de Hueque • Esc. Ayacara • Esc. de Buill
Cordillera	• Esc. Rural Río Amarillo • Esc. Rural Valle El Frío
Islas	• Esc. Rural de Talcán • Esc. Rural de Nayahué • Esc. Rural de Autení • Esc. Rural de Chuit • Esc. Rural Nueva Esperanza de Chulín
Urbano	• Esc. Juan José Latorre

CUADRO N° 13: Distribución de establecimientos educacionales según dispersión geográfica y demográfica

Además cabe hacer presente que, la comuna entrega atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales a través de un programa de Integración Escolar a nivel comunal, en 3 escuelas y servicio de Internado Hogar en 4 establecimientos educacionales.

A continuación, se presenta un cuadro explicativo por establecimiento educacional, en donde se observa su ubicación geográfica, los niveles educativos que imparten, tipo de jornada escolar de trabajo, si cuenta con servicio de Internado, Piso Rural, si se encuentra adscrito a la Subvención Escolar Preferencial o si imparte Educación Especial.

Establecimiento	Ubicación Geográfica	Niveles que imparte	Intern.	JECD	SEP	PIE	Piso Rural
Río Amarillo	El Amarillo	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	No
Valle el Frío	Villa Sta. Lucía	E.B. 1° a 8°	No	Si	Si	No	No
Chana	Chana	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
Chumeldén	Chumeldén	E.B. 1° a 8°	No	Si	Si	No	Si
Casa de Pesca	C. de Pesca	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
Loyola	Loyola	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
Buill	Buill	E.B. 1° a 8°	No	Si	Si	Si	No
Ayacara	Ayacara	NT1 a 4° E.M.	Si	Si	Si	Si	No
Chuit	Isla Chuit	E.B. 1° a 8°	No	Si	Si	No	Si
Nva. Esperanza	Isla Chulín	E.B. 1° a 8°	Si	Si	Si	No	No
Nayahué	Isla Nayahué	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	No
Autení	Isla Autení	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
Talcán	Isla Talcán	E.B. 1° a 6°	Si	Si	Si	No	Si
Hueque	Hueque	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
Poyo	Poyo	E.B. 1° a 6°	No	Si	Si	No	Si
J. J. Latorre	Chaitén	NT1 a 4° E.M.	Si	Si	Si	Si	No

CUADRO N° 14: Establecimientos, ubicación, niveles, internado, JECD, Ed. Especial, asignación de ruralidad

4.4.- MICROCENTROS

Los Microcentros son Comunidades Profesionales, constituidas por profesores y profesoras de Escuelas Multigrado Rurales para el Desarrollo Profesional de los Docentes y para el diseño de las prácticas pedagógicas en función del mejoramiento de los aprendizajes de los escolares. Su funcionamiento se encuentra normado en el Decreto Exento de Educación N° 968 del año 2012.

El desarrollo profesional se sustenta fundamentalmente en el trabajo colaborativo y sistemático entre docentes o pares y en la difusión de buenas prácticas al sistema y son en estos microcentros en que se dan estas intancias de trabajo, participación y desarrollo profesional entre docentes.

En la Comuna de Chaitén los establecimientos educacionales se agrupan en 4 Microcentros, los que se indican a continuación:

- **Microcentro Cordillera:** Este Microcentro recientemente activado comprende a los Establecimientos Rurales Chana y Río Amarillo.

- **Microcentro Hueque**: Concentra a las escuelas Municipales Rurales de Poyo, Hueque y también se integra la escuela particular subvencionada de Redelhue.

- **Microcentro Chumeldén**: considera a las escuelas Municipales Rurales de Chana, Loyola, Chumeldén y Casa de Pesca.

- **Microcentro Islas Desertores**: Agrupa a las escuelas Rurales de Talcán, Nayahué, Autení, Chuit y Nueva Esperanza.

Además, se debe agregar que, el Ministerio de Educación, dependiendo de las características de concentración de docentes, mecanismos de eficiencias interna, matrícula escolar, entre otros, atienden y apoyan en forma directa por medio de la intervención de un Asesor Técnico Pedagógico a las escuelas que a continuación se detallan:

- Almirante Juan José Latorre.
- Rural Ayacara.
- Rural Buill

4.5.- MATRÍCULA EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA

El sistema educativo de la comuna de Chaitén se caracteriza por ofrecer el servicio educacional a una población en edad escolar que abarca toda el área de influencia o micro zona.

La evolución de esta matrícula escolar se ve afectada drásticamente con la erupción y posterior desalojo de la zona lo que afectó la disminución de recursos con que contaba la comuna por concepto de subvención escolar, pero en la actualidad y en transcurso de los años, la matrícula escolar ha aumentado en un porcentaje aproximado de +2%, siendo la matrícula escolar de Chaitén urbano el aumento más significativo a nivel comunal.

A continuación, cuadro comparativo de matrícula de los años 2011 al 2018

Establecimientos	Matricula Escolar Municipal							
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Juan José Latorre								
Ens. Básica.	104	159	189	183	211	222	238	247
Ens. Media	66	85	79	77	86	99	118	104
Pre- escolar	---	22	35	35	56	56	56	63
Ens. Media Adultos	---	---	---	---	---	--	---	23
Valle el Frío								
Ens. Básica.	42	38	42	37	29	29	30	14
Pre- escolar				7	5	--	--	--
Río Amarillo	5	6	5	8	4	3	1	3
Chana	4	4	6	5	7	7	8	5

Chumeldén	8	9	9	7	9	10	10	7
C.de Pesca	6	5	4	5	5	6	5	7
Loyola	10	13	10	12	8	7	7	7
Buill	66	56	50	61	57	60	47	45
Ayacara								
Ens. Básica.	83	84	82	69	67	86	79	96
Ens. Media	56	73	79	86	94	70	81	79
Pre- escolar	---	---	---	20	15	11	12	7
Chuit	13	12	12	13	12	14	12	12
Nva. Esper.	14	11	13	14	13	5	4	5
Nayahué	6	3	4	3	4	6	7	6
Auteni	9	8	6	5	5	4	4	3
Talcán	5	6	4	4	2	5	5	4
Hueque	17	14	17	17	15	14	13	11
Poyo	12	18	15	16	16	16	13	13
Total	526	626	669	684	720	730	750	745
Dif. Año Anterior	- 0,9%	+ 19%	+ 6,9%	+ 2,2%	+ 5%	+1,4%	+2,7%	

CUADRO N° 15: Evolución de Matricula comparativa, FUENTE: SIGE

4.6.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA COMUNAL

La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de Educación Regular como en los establecimientos de Educación Especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades.

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, planteada por el Ministerio de Educación, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una Necesidad Educativa Especial.

A partir de la aplicación del Dcto. N° 170 se crea el programa de Integración Escolar comunal para esto, se detecta en los establecimientos educacionales estudiantes con Necesidades Educativas, Transitorias y/o Permanentes debiéndose elaborar Programas de Integración que consideren adaptaciones curriculares y apoyos especializados que le permitan a sus alumnos ir superando sus dificultades. Estos programas de trabajo deberán cumplir con las instrucciones y orientaciones que defina el Ministerio de Educación y serán de responsabilidad del sostenedor.

Cabe destacar que este Dcto. N° 170, dispone que se deben asignar 3 horas de carga horaria por cada curso que cuenten con estudiantes con N.E.E que funcione al interior del establecimiento de modo que permita realizar las reuniones de coordinación del docente especialista con el de asignatura para apoyar de manera integral a estos niños y niñas, estas tienen que estar establecida como horas no lectiva en la carga horaria de cada docente que interactúa con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

El Programa de Integración Escolar deberá ser parte del Proyecto Educativo Institucional, articularse con el Plan de Mejoramiento del establecimiento y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM.

El Proyecto de Integración Escolar Comunal, tiene por objetivo entregar educación equitativa y de calidad, respetando la diversidad y las capacidades de nuestros estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales con el propósito de entregarles las herramientas necesarias para que se desarrollen en forma autónoma e insertarlos en la sociedad. Desarrollar una estrategia que permita mejorar la calidad de la Educación, generando un clima psicosocial que favorezca la Integración y el desarrollo integral de los estudiantes especiales, permanentes o transitorias de nuestra comuna.

Objetivos Específicos de Programa de Integración Escolar Comunal:

1. Lograr avances significativos en el proceso de enseñanza/ aprendizaje, ya sean cognitivos, socio-afectivos y educativos, considerando la individualidad de cada uno de nuestros niños, niñas y jóvenes.

2. Proporcionar la atención oportuna y pertinente a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Transitorias.

3. Proporcionar las herramientas necesarias, para que nuestros estudiantes se incorporen de forma integral y oportuna en la comunidad escolar y social.

En la Comuna de Chaitén el (PIE), actualmente cuenta con 3 establecimientos que atienden a niños/as y jóvenes que presentan Necesidades Educativas Especiales, en los Establecimientos Almirante Juan José Latorre, Escuela Rural de Ayacara y Escuela Rural Buill, abarcando las Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio (NEET) y Permanente (NEEP).

Realizado un catastro a partir del año escolar 2011 hasta la fecha de los estudiantes que son atendidos por el Programa de Integración escolar, la comuna de Chaitén presenta el siguiente cuadro estadístico:

Establecimiento con PIE	Est. Atendidos Año 2011	Est. Atendidos Año 2012	Est. Atendidos Año 2013	Est. Atendidos Año 2014	Est. Atendidos Año 2015	Est. Atendidos Año 2016	Est. Atendidos Año 2017	Est. Atendidos Año 2018
Ayacara	20	40	55	48	40	39	42	47
Buill	20	20	18	20	21	20	20	19
Rio Amarillo	---	---	3	4	---	---	---	---
Valle el Frío	---	---	12	12	8	10	10	---
Juan José Latorre	20	55.	62	52	52	58	53	55
TOTAL	**60**	**115**	**150**	**132**	**121**	**127**	**125**	**121**
Dif. Año Anterior	---	+ 47,8%	+ 23,3%	- 13,6%	- 8,4%	+4,5%	- 1,6%	-3.2%

CUADRO N° 16: Establecimientos con Proyecto de Integración y matricula en años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018

El Decreto Nº 170 entrega total responsabilidad al sostenedor en la evaluación diagnóstica de los estudiantes, tanto en la Gestión Técnica y Administrativa, como de su financiamiento a través de la Subvención Especial.

El Programa de Integración Escolar cuenta con diferentes especialistas y asistentes de la educación que atiende a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) como son: Psicopedagogía, Fonoaudiología, Educación Diferencial, Psicólogos/as quienes atienden en los diferentes establecimientos de la Comuna.

De acuerdo al cuadro presentado, y a la matrícula existente a nivel comunal entre establecimientos educacionales particulares subvencionados y municipalizados, en la comuna existen un 15,8% de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente y Transitorio que son parte de Programa de Integración Escolar.

4.7.- SERVICIO DE INTERNADOS

Las particulares dificultades geográficas de la comuna han permitido crear soluciones de internado para posibilitar la continuidad en el proceso educativo para los estudiantes de las zonas más extremas. En la actualidad existen 4 establecimientos que cuentan con internado, los que en su conjunto tienen una capacidad autorizada y pueden albergar a 225 estudiantes; sin embargo sólo se ocupa el 14,66 % de la disponibilidad total.

ESTABLECIMIENTO	CAP. AUTORIZADA	ALS. INTERNOS 2015	ALS. INTERNOS 2016	ALS. INTERNOS 2017	ALS. INTERNOS 2018	PROYECCIÓN 2019 DE MATRICULA
JUAN J. LATORRE	35	17	18	20	15	15
AYACARA	66	29	7	4	11	15
BUILL	40	6	4	--	--	--
VALLE EL FRÍO	26	0	2	--	--	--
NUEVA ESPERANZA	48	9	5	4	3	3
TALCAN	10	2	4	4	4	4
TOTAL	**225**	**63**	**65**	**32**	**33**	**37**

CUADRO Nº 17: Capacidad autorizada y alumnos atendidos en internados de la comuna años 2015, 2016, 2017, 2018 y su proyección 2019

4.8.- ESTUDIANTES PRIORITARIOS

El ingreso familiar, el índice de escolaridad, la baja participación laboral de la mujer, la Ficha de Protección Social y otros indicadores de caracterización socioeconómica, determinan la calidad de "alumno prioritario", el que la Ley 20.248 (Ley SEP), define como aquel niño o niña cuya situación socioeconómica dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Con la promulgación de la Ley de Inclusión Educativa (ley N° 20.845 de 2015) se crea la subvención preferencial para estudiantes preferentes, siendo estos los pertenecientes al tercer y cuarto quintil, cuyo monto equivale a la mitad de la que corresponde a los estudiantes prioritarios (SEP actual). Además se aumenta el valor de la subvención y aportes que reciben los alumnos y alumnas de la Ley de Subvención Escolar Preferente en un 20%.

Esta modificación que realiza la Ley de Inclusión a la Ley Sep significa que se ingresan a la subvención escolar preferencial al tercer y cuarto quintil más pobre de la población escolar, es decir el 80% de la población escolar recibirá esta subvención, ya sea como estudiante prioritario o preferente.

En la actualidad, Chaitén tiene focalizado 434 alumnos y alumnas en condición de prioritarios, lo que equivale a un 59,5 % de la matrícula a nivel comunal. La cantidad de estudiantes prioritarios se detallan a continuación por establecimiento educacional, en el siguiente cuadro comparativo:

Establecimientos	Total Als. Priorit. 2013	Total Als. Priorit. 2014	Total Als. Priorit. 2015	2016		2017		2018	
				Total Als. Priorit.	Total Als. Prefer.	Total Als. Priorit.	Total Als. Prefer.	Total Als. Priorit.	Total Als. Prefer.
Nayahue	4	3	3	5	0	7	0	5	0
Auteni	6	6	3	2	2	4	0	1	0
Chuit	12	13	12	14	0	12	0	10	0
Nueva Esperanza	9	11	10	6	1	1	3	3	0
Talcan	4	4	3	5	0	5	0	2	1
Casa de Pesca	3	5	4	4	2	4	1	6	0

Loyola	10	10	6	6	1	5	2	6	1
Buill	43	51	44	44	14	42	3	44	1
Chumelden	6	7	9	8	2	13	0	6	0
Río Amarillo	4	6	2	1	1	0	1	2	1
Chana	4	2	1	1	6	6	2	4	1
Valle El Frío	20	28	15	13	16	17	13	11	3
Hueque	16	16	16	9	4	9	0	9	2
Poyo	13	11	16	10	6	13	0	13	0
Ayacara	83	100	112	113	44	119	41	121	52
J.J. Latorre	152	175	186	193	112	223	103	224	110
				434	211	480	169	467	172
Total Als.	389	448	442	645		649		639	

CUADRO N° 18: Cantidad de Estudiantes prioritarios año 2013, 2014, 2015, 2016, 2017y 2018 de acuerdo a datos entregados por MINEDUC.

4.9. VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNA

Cuando hablamos de vulnerabilidad escolar recurrimos a la Junta Nacional de Ayudas y Becas (JUNAEB) y específicamente a la metodología que esta institución ha desarrollado para medir la vulnerabilidad escolar, que es representada en un indicador llamado IVE. En la actualidad la medición del IVE obtiene un indicador de la condición socioeconómica de los estudiantes y sus familias; considera –entre otras- el nivel ocupacional del jefe (a) de hogar, la escolaridad de los padres, el acceso del estudiante a servicios de salud, el nivel de hacinamiento del estudiante, el estado de salud bucal. Por medio de este índice la definición de vulnerabilidad no queda supeditada sólo por las condiciones socioeconómicas actuales, sino que logra además relevar el peso de "la herencia" sociocultural que los estudiantes traen al incorporarse al sistema de educación (Dávila, 2005).

La Comuna de Chaitén en este año escolar 2018, presenta un índice de vulnerabilidad escolar de un 82,29%, lo que significa que las familias y los estudiantes que asisten a los diferentes establecimientos urbanos y rurales, presenta un muy bajo nivel socioeconómico y sociocultural.

De acuerdo a lo dicho anteriormente se presenta los índices de vulnerabilidad escolar de los establecimientos de la comuna:

Establecimientos	Porcentaje Vulnerabilidad por E.E. Año 2014	Porcentaje Vulnerabilidad por E.E. Año 2015	Porcentaje Vulnerabilidad por E.E. Año 2016	Porcentaje Vulnerabilidad por E.E. Año 2017	Porcentaje Vulnerabilidad por E.E. Año 2018
Nayahue	100%	100%	100%	83,3%	100,0%
Auteni	100%	100%	100%	100,0%	100,0%
Chuit	100%	100%	100%	100,0%	100,0%
Nueva Esperanza	84,6%	92,3%	76,9%	75,0%	50,00%
Talcan	100%	100%	50%	100,0%	100,0%
Casa de Pesca	75%	100%	100%	100,0%	85,71%
Loyola	90.9%	91,7%	87,5%	100,0%	100,0%
Buill	90,9%	90,2%	91,2%	86,7%	95,74%
Chumelden	100%	100%	100%	100,0%	91,67%
Río Amarillo	85,7%	87,5%	75%	100,0%	100,0%
Chana	83,3%	80%	71,4%	42,9%	62,50%
Valle El Frío	70,9%	78,8%	79,3%	65,5%	93,33%
Hueque	100%	100%	100%	85,7%	81,82%
Poyo	80%	75%	75%	93,8%	100,0%
Ayacara	82,6%	82%	80,9%	75,5%	86,83%
J.J. Latorre	67,4%	65,8%	66,2%	72,4%	72,74%
IVE Comunal	**78,6%**	**78,3%**	**77,2%**	**77,8%**	**82,29%**

CUADRO N°19: Índice de Vulnerabilidad Escolar año 2014, 2015, 2016, 2017y 2018 (NOVIEMBRE 2018) Fuente SINAE JUNAEB.

4.10.- RELACION MATRÍCULA, DOTACION DOCENTE Y PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO

Una de las variables mayormente incidente en la carga presupuestaria del Departamento de Educación la constituye el personal. Se hace necesario, por tanto, tener una visión detallada del personal dependiente del departamento de educación, que se encuentra distribuida entre docentes y asistente de la educación en sus diferentes escalafones (profesionales, paradocentes y auxiliares de servicios menores), la que va en directa relación con las características y necesidades particulares de cada uno de los establecimientos.

El cuadro siguiente muestra la relación de personal docente y asistente de educación por establecimiento versus matrícula de cada uno de ellos.

Relación de personal docente y asistente de la educación versus matrícula por establecimiento Año 2017					
Establecimientos	**Niveles**	**Internado**	**Docentes**	**Asistentes Educación**	**Matricula Actual**
JJ Latorre	PREB E.B-E.M.	SI	35	34	437
Río Amarillo	E.B.	---	2	---	3
Valle el Frío	PREB E.B.	---	3	4	14
Chana	E.B.	---	2	---	5
Chumeldén	E.B.	---	2	1	7
C.de Pesca	E.B.	---	2	1	7
Loyola	E.B.	---	2	1	7
Buill	E.B.	---	9	9	45
Ayacara	PREB E.B-E.M.	SI	20	26	182
Chuit	E.B.	---	2	---	12
Nueva Esperanza	E.B.	SI	1	3	3
Nayahué	E.B.	---	1	1	6
Auteni	E.B.	---	1	1	3
Talcán	E.B.	SI	1	1	4
Hueque	E.B.	---	2	2	11
Poyo	E.B.	---	2	2	13
Total			87	78	745

CUADRO N° 20: Relación de personal docente, asistente de la educación, manipuladora, ayudante de sala versus matricula por establecimiento.

4.11.- TASA DE APROBACIÓN Y REPROBACIÓN ESCOLAR

De acuerdo al cuadro siguiente, la tasa de aprobación se mantiene en un 5% de reprobación de acuerdo a lo esperado. Se espera que en los años venideros esta tasa de reprobados no supere a este dato porcentual (2%), para ello, se están entregando las herramientas tanto a los estudiantes como a sus familias de apoyos pedagógicos y psicosociales, lo que repercutirá en el éxito de logros de aprendizaje de estudiantes más vulnerables, mejorando de esta manera la tasa de aprobación en su generalidad.

A continuación se presenta un cuadro con información general de tasa de aprobación y reprobación del año 2018 de los establecimientos educacionales a nivel comunal.

Nombre de Establecimiento	T-E.	RBD	DV	Matricula	Retirados	%	Promovidos	%	Reprobados	%
ESCUELA RURAL NAYAHUE	Bas.	8293	7	7	0	0%	7	100%	0	0%
ESCUELA RURAL AUTENI	Bas.	8294	5	4	0	0%	4	100%	0	0%
ESCUELA RURAL CHUIT	Bas.	8295	3	12	0	0%	12	100%	0	0%
ESCUELA RURAL NUEVA ESPERANZA (CHULIN)	Bas.	8296	1	4	0	0%	4	100%	0	0%
ESCUELA RURAL TALCAN	Bas.	8298	8	5	0	0%	5	100%	0	0%
ESCUELA RURAL CASA DE PESCA	Bas.	8299	6	9	2	22,2%	7	77,8%	0	0%
ESCUELA RURAL LOYOLA	Bas.	8300	3	7	0	0%	7	100%	0	0%
ESCUELA RURAL BUILL	Bas.	8301	1	49	2	4,1%	47	95,9%	0	0%
ESCUELA RURAL CHUMELDEN	Bas.	8303	8	14	2	14,28%	12	85,71%	0	0%
ESCUELA RURAL RIO AMARILLO	Bas.	8304	6	1	0	0%	1	100%	0	0%
ESCUELA RURAL CHANA	Bas.	8305	4	9	1	11,1%	8	88,9%	0	0%
ESCUELA RURAL VALLE FRIO	Bas.	8306	2	33	3	9%	29	87,8%	1	3%
ESCUELA RURAL HUEQUE	Bas.	8307	0	11	0	0%	11	100%	0	0%
ESCUELA RURAL POYO	Bas.	8308	9	14	1	7,1%	13	92,8	0	0%
ESCUELA RURAL AYACARA	Bas.	8309	7	83	4	4,8%	76	91,5%	3	3,6%
ESC. BASICA ALMIRANTE JUAN J. LATORRE	Bas.	22083	3	260	22	8,46%%	232	89,23%	6	2,3%
ESCUELA RURAL AYACARA	Med.	8309	7	87	6	6,8%	79	90,8%	2	2,3%
ESC. BASICA ALMIRANTE JUAN J. LATORRE	Med.	22083	3	150	32	21,33%	115	76,66%	3	2%
TOTALES				**759**	**72**	**9,4%**	**669**	**88,14%**	**15**	**1,9%**

CUADRO Nº 21: Eficiencia interna: tasa de aprobación y reprobación 2018 a nivel comuna por E.E.

4.12.- TASA ASISTENCIA

La asistencia media o promedio es una variable muy importante que afecta no solo lo que los estudiantes para lograr buenos resultados académicos, sino que también afecta los ingresos económicos del Departamento de Educación.

En la actualidad (desde marzo a noviembre 2018) la asistencia promedio alcanzará al 93,8%.

A continuación, se presenta un cuadro con información general de tasa de asistencia media por mes y por establecimiento educacional del presente año escolar 2017:

Establecimientos	% de Asis. Mes de Marzo	% de Asis. Mes de Abril	% de Asis. Mes de Mayo	% de Asis. Mes de Junio	% de Asis. Mes de Julio	% de Asis. Mes de Agosto	% de Asis. Mes de Sept..	% de Asis. Mes de Octubre	Total
Nayahue	82.60%	97.30%	100.00%	98.60%	100.00%	98.00%	91.30%	98.30%	**95.8%**
Auteni	96.00%	92.30%	95.00%	86.30%	95.60%	88.00%	97.60%	93.30%	**93.0%**
Chuit	97.00%	100.00%	95.30%	96.20%	93.00%	99.00%	99.50%	89.60%	**96.2%**
Chulin	100.00%	100.00%	94.00%	96.00%	100.00%	97.00%	100.00%	100.00%	**98.4%**
Talcan	75.60%	100.00%	100.00%	71.30%	100.00%	100.00%	95.30%	100.00%	**92.8%**
Casa de Pesca	90.00%	88.30%	93.20%	99.00%	97.80%	95.00%	96.30%	83.30%	**92.9%**
Loyola	93.60%	97.80%	95.50%	69.50%	95.00%	83.80%	96.30%	89.80%	**90.2%**
Buill	93.00%	93.00%	92.50%	91.50%	89.40%	89.40%	92.60%	95.80%	**92.2%**
Chumelden	87.50%	87.50%	96.30%	99.00%	100.00%	100.00%	100.00%	90.00%	**95.0%**
Río Amarillo	91.60%	98.00%	100.00%	91.00%	100.00%	100.00%	92.00%	98.30%	**96.4%**
Chana	98.70%	93.70%	97.30%	100.00%	100.00%	98.70%	91.30%	100.00%	**97.5%**
Valle El Frío	76.40%	99.40%	100.00%	100.00%	100.00%	89.80%	85.80%	88.00%	**92.4%**
Hueque	90.00%	98.40%	98.20%	100.00%	100.00%	98.40%	98.40%	97.20%	**97.6%**
Poyo	95.80%	94.70%	84.30%	91.20%	92.00%	88.00%	93.50%	91.20%	**91.3%**
Ayacara	88.40%	89.00%	91.50%	92.40%	92.70%	88.60%	85.70%	89.90%	**89.8%**
J.J. Latorre	88.10%	88.30%	90.90%	89.80%	89.50%	86.70%	89.30%	87.40%	**88.8%**
Asis. Mes x Mes	**90.3%**	**94.9%**	**95.3%**	**92.0%**	**96.6%**	**93.8%**	**94.1%**	**93.3%**	**93.8%**

CUADRO Nº 22: Asistencia Promedio Marzo –Octubre 2018

4.13.- INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

a. Estado de la Infraestructura Educacional.

En los últimos años se ha producido una inversión importante en infraestructura educacional en la comuna. En estos aspectos se presenta un cuadro que permite tener una visión general del estado de la infraestructura educacional.

ESTABLECIMIENTO	Servicios higiénicos	Infraestructura	Equipamiento Escuela	Equip. Internado
Esc. JJ Latorre	R	R	B	B
Esc Amarillo	B	R	B	----
Esc. Valle el Frío	R	R	B	----
Chana	R	R	B	----
Chumeldén	B	R	B	----
Casa de Pesca	R	B	B	----
Loyola	B	R	B	----
Buill	B	R	B	----
Ayacara E.B y E.M.	B	R	B	B
Chuit	R	B	B	----
Nueva Esperanza	B	R	B	B
Nayahué	R	R	B	----
Autení	R	B	B	----
Talcán	B	R	B	B
Hueque	R	R	B	----
Poyo	R	R	B	----

CUADRO N° 23: Estado de la infraestructura educacional de cuerdo a diagnóstico

En cuanto a infraestructura existen una serie de demandas expresadas por los establecimientos educacionales en la planilla de participación de este PADEM 2019, las cuales se detalla a continuación:

Escuelas	Necesidades Infraestructuras Presentadas
Esc. Ayacara	Establecimiento en pésimas condiciones de infraestructura: Diseño del edificio no se ajusta a las condiciones climáticas de la zona Cambio de todas la puertas de acceso y de emergencias del E.E. Sistema Eléctríco requiere revisión y mejoramiento Se requiere un nuevo pabellón de Enseñanza Media que reúna las condiciones para las actividades escolares Cambio de piso en salas y pabellones de Enseñanza Media Cambio y renovación de mobiliario escolar En Internado se requiere mejoramiento y/o cambio de literas o camas y lockers
Esc. Valle El Frio	Construcción de leñera Aislamiento térmico en salas
Esc. Chumeldén	Cambio de ventanales salas de clases y comedor Cambio de techumbre y canaletas Cambio de pilares pasillo techado entre escuela y casa del docente Construcción de nuevas dependencias (laboratorio de ciencias, biblioteca CRA, laboratorio de informática, sala de artes) necesarias para trabajar en forma óptima los recursos que actualmente posee la escuela Renovación de mobiliario de sala de séptimo y octavo básico. Reposición de mobiliario comedor Compra de herramientas para el funcionamiento del establecimiento (escalera, hacha, rastrillo, otros) Finalización de cerco perimetral Reparación estructura metálica y baranda estanque de agua Pintura interior todas las dependencias
Esc. Nayahué	Estanque de agua para su almacenaje Construcción de leñera y bodega de almacenaje de recursos
Esc. Poyo	Construcción de una aula anexa multiuso que cumpla la función de biblioteca y recursos tecnológicos Construcción de multicancha techado para actividades recreativas y físicas debido a las condiciones climáticas imperantes en la zona
Esc. Chana	Mejorar piso patio cubierto Instalación de luz eléctrica para escuela y patio techado Pintado superficie exterior escuela Reposición de 3 caños calefactores combustión lenta Reparación urgente de frontis escuela

Escuelas	Necesidades Infraestructuras Presentadas
Esc. Chuit	Construcción de leñera Reparación y mantenimiento de cerco perimetral del establecimiento educacional (lijado y pintado) Adquisición de grupo electrógeno diésel de emergencia Recambio de combustión lenta aula multigrado
Esc. Casa de Pesca	Mejoramiento de piso en construcción nueva Cambio de combustión lenta a una de mayor tam Construcción de bodega para almacenamiento de leña y materiales Pintura exterior para todas las dependencias Mobiliario escolar en sala de clases
Esc. Talcán	No presenta información
Esc. Hueque	Pintado superficie exterior escuela Restauración de pared del baño que involucra una pared exterior Restauración de cero perimetral de escuela, que se encuentra en muy malas condiciones Restauración de sala exterior, específicamente la bodega de esa instalación para ser utilizada como sala multipropósito o laboratorio de ciencias. Se hace necesario la construcción de un patio techado que permita desarrollar actividades en el exterior ante condiciones climáticas de la zona.
Esc. Loyola	Reparación y mantención de sistema de energía eólica Construcción de bodega de almacenamiento materiales Construcción de leñera Construcción de alero para protección, puertas de aluminio y ventanales lado norte (filtraciones de agua lluvia) Arreglo cierre de cancha de juegos
Esc. Amarillo	Arreglos cierre perimetral Compra de tapas de cemento fosa séptica Arreglo de filtraciones agua Arreglo de escantillones y cambio de caños Pintado superficie exterior escuela Arrelo de goteras, y limpieza de canaletas Pintura interior de algunas dependencias (baños, comedor, piezas que sirven de alojamiento)

Escuelas	Necesidades Infraestructuras Presentadas
Esc. Autení	Reparación de servicios higiénicos escolares Pintura interior y exterior Unidad Educativa Petrificación piso sala de clases Cambio de tuberías y llaves hidráulicas en caseta de motobomba Pintura anticorrosiva en cerco perimetral
Esc. Nueva Esperanza	Instalación de fosa séptica cada docente Pintura interior y exterior escuela Reparación de fitting de baños Reparación de moldaje pozo captador Reposición de cerco perimetral de escuela Reparación de techo de gimnasio
Esc. Buill	Reparaciones en cerámica paredes de cocina de escuela y patio techado Reparación de torre de agua Reposición de vidrios segundo piso Reparación de goteras en cocina y comedor Reparación de puertas de bodega combustible Filtraciones de agua en ventanales de comedor y escalera segundo piso Reparación de puertas.
Escuela Almte. Juan José Latorre	Calefacción del segundo piso Cambio de 26 puertas interiores, 20 salas y 6 oficinas con chapas y vidrios Reparación Base de Gimnasio Bodega de Alimentos Programa PAE

CUADRO N° 24: Necesidades 2019, presentadas en el área infraestructura por E.E. Según planilla participación.

En relación a estas necesidades de infraestructura, se evaluarán la factibilidad de ejecución año 2019, a través de las diferentes fuentes de financiamiento externas e internas de este Departamento de Educación (FIE, FNDR, FRIL, Circular 33, Fondos de Libre Disposición, Subvención de Mantenimiento, Proyectos de Infraestructura del MINEDUC, entre otras).

Otra vía de financiamiento para dar solución a las dificultades de infraestructura, equipamiento que presentan los establecimiento educacionales y las obligaciones previsionales y con proveedores, es por medio del Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal (FAEP), el cual tiene como fin, realizar un proceso de saneamiento financiero del servicio educacional municipal y fortalecimiento de la calidad de la educación municipal.

Dentro de sus Objetivos Específicos se encuentran:

1) Crear las condiciones para alcanzar una situación financiera sostenible como base para avanzar en la calidad de la educación.
2) Eliminar o disminuir la deuda de los servicios educacionales municipales de los Departamento de Administración Municipal o Corporaciones Municipales.
3) Financiar acciones de mejoramiento de los servicios de educación municipal, vía proyectos de infraestructura y/o equipamiento.

A nivel Comunal, se ha recibido de parte del MINEDUC, en el año 2018 la suma de $ 347.220.800, que corresponden al plan de iniciativas administradas por el Departamento de Educación, las que se han distribuido en 5 componentes: 1) Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal, 2) Administración y normalización de los establecimiento, 3) Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura, 4) Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario, 5) Transporte escolar y servicios de apoyo, y 6) Participación de la comunidad educativa

Las iniciativas presentadas se visualizan en el siguiente cuadro, en donde se observan el componente de trabajo, las actividades e indicadores.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de Gestión para la Educación Municipal:	Dar cumplimiento a plan de perfeccionamiento y formación de Docentes, Asistente de la Educación de acuerdo a necesidades presentadas	Porcentaje monto ejecutado
	Realizar Perfeccionamientos a Personal del Dpto. de Educación de acuerdo a plan de desarrollo de competencias técnicas	Porcentaje monto ejecutado
3. Administración y normalización de los establecimientos:	Pagos previsionales de funcionarios docente y asistentes de la educación	Porcentaje monto ejecutado
	Pago de gastos funcionamiento de Establecimientos Educacionales	Porcentaje monto ejecutado
4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura:	Mantenimiento, Mejoramiento y Regulación de Inmuebles e infraestructura de Establecimientos Educacionales	Porcentaje monto ejecutado
6. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario:	Compra de mobiliario para reposición, recambio y alhajamiento para Establecimientos Educacionales e Internados con la finalidad de mejorar las condiciones de habitabilidad, confort y de trabajo de los estudiantes.	Porcentaje monto ejecutado
7. Transporte escolar y servicios de apoyo:	Financiamiento de gastos de operación y mantención de servicios de transporte escolar para E.E. con asignación de ruralidad.	Porcentaje monto ejecutado
8. Participación de la comunidad educativa:	Lograr la participación, la matrícula y retención escolar en estudiantes de los diferentes establecimientos educacionales de la Comuna a través de acciones que las fomenten, como es la compra de útiles escolares, mochilas o bolsos, premios y reconocimientos u otras similares.	Porcentaje monto ejecutado
	Realizar Actividades Escolares: Artísticas, Culturales, Medioambientales y Deportivas a niveles Comunales, Provinciales y Regionales que implican traslado, alimentación, alojamiento e implementación necesaria de representación de la comuna como parte del incentivo motivacional, actitud y emoción activa de los estudiantes con su desarrollo integral.	Porcentaje monto ejecutado

CUADRO Nº 25: Iniciativas FAEP 2018 a ejecutarse en el año 2018-2019.

4.14.- EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

Los establecimientos de la Comuna, no están ajenos a los procesos de modernización de los procesos de enseñanza. El uso de las tecnologías de información y comunicación y la implementación didáctica en la educación es prioritaria para lograr "buenos resultados" con los estudiantes. Las unidades educativas deben poseer equipos tecnológicos e implementación necesaria, las cuales deben ser involucradas en el proceso de enseñanza aprendizaje y en la planificación de los contenidos del currículo vigente en las aulas, como un medio interactivo, didáctico y de modernización de las prácticas docente.

La Comuna de Chaitén, en sus establecimientos educacionales, involucra el uso de estos recursos en sus prácticas docentes. A continuación se presenta un cuadro con el equipamiento tecnológico que actualmente poseen los establecimientos educacionales:

1. Equipos Computacionales de escritorio
2. Proyectores Multimedia
3. Impresoras o multifuncionales
4. Televisores o LCD
5. Notebook o Netbook
6. Fotocopiadoras
7. Multicopiadoras
8. Cámara Digital o filmadora
9. Pizarra interactivas

Establecimientos	Equipamiento de acuerdo a numeración anterior								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Nayahué	1	1	-	1	2	1	1	1	-
Auteni	1	1	-	1	5	-	2	1	-
Chuit	-	3	3	1	13	-	1	-	-
Nueva Esperanza	4	2	-	1	8	-	2	2	-
Talcán	0	1	1	1	5	-	2	-	-
Casa de Pesca	8	1	2	1	2	-	1	-	-
Loyola	5	1	3	1	5	2	-	-	-
Buill	13	7	6	2	8	1	1	-	1
Chumeldén	5	1	3	1	4	-	-	-	-
Río Amarillo	2	1	1	1	4	-	-	-	-
Chana	5	1	1	1	3	-	1	-	-
Valle El Frío	14	8	7	4	10	1	-	-	-

Hueque	11	2	1	1	3	1	1	-	-
Poyo	15	3	-	1	4	-	2	1	-
Ayacara	25	5	6	8	8	2	1	-	1
J.J. Latorre	27	23	13	2	29	1	4	4	-

Cuadro N° 26: Equipamiento TIC 2018 de establecimiento, Fuente: Planilla de participación escuelas

Los establecimientos educacionales por medio de planilla de participación han consignado sus necesidades de equipamiento tecnológico, los que deberán ser abordados por medio de la subvención escolar preferencial o por medio de los programas de integración escolar en aquellos establecimientos focalizados con dicha estrategia.

A continuación se entrega un cuadro con las necesidades TIC que los establecimientos han presentado en el proceso de participación PADEM 2019, que a continuación se detallan: y que serán financiadas a través de Subvención Especial Preferencial:

Escuelas	Necesidades de Tecnología
Esc. JJ.Latorre	✓ Mejoramiento de Wifi e instalación de internet cableado ✓ Alarma de emergencias ✓ Compra de computadores internado ✓ Red de comunicación interna por medio de citófonos en dependencias ✓ Compra de plan telefonía móvil inspectoría escuela ✓ Renovación de notebook
Esc. Ayacara	✓ Mejorar la conectividad e internet en el Establecimiento Educacional en a lo menos 100 MB de conexión en banda ancha ✓ Renovar computadores y equipos del personal administrativo (10 equipos computacionales) ✓ Tener a disposición servidor de uso ara almacenamiento de datos y respaldo de información. ✓ Equipar a lo menos en 12 retroproyectores multimedia con telones en diferentes aulas del Establecimiento Educacional ✓ Renovación de notebook de consulta en biblioteca (7 unidades) y 20 pc de escritorios en sala de informática del Establecimiento (Vida útil Cumplida)
Esc. Buill	✓ Compra de fuente de poder PC escritorio ✓ Compra de cables de audio ✓ Compra de alargadores de alta resistencia ✓ Compra de porta micrófonos
Esc. Valle El Frio	✓ 5 Notebook

	✓ 2 proyectores multimedia ✓ 1 televisor Smart TV ✓ 10 tablet de 10” ✓ 1 cámara fotográfica digital
Esc. Chana	✓ Telón para retroproyector multimedia ✓ 5 mouse inalámbricos ✓ 1 impresora multifuncional ✓ 5 Audifonos MLAB Headband
Esc. Poyo	✓ No presenta necesidades en esta área para el año 2019.
Esc. Hueque	✓ Adquisición de proyector multimedia
Esc. Río Amarillo	✓ No presenta necesidades en esta área para el año 2019.
Esc. Chuit	✓ No presenta necesidades en esta área para el año 2019.
Esc. Autení	✓ 1 televisor Smart TV ✓ 2 computadores de escritorio ✓ 1 impresora multifuncional
Esc. Talcán	✓ No presenta información en el proceso de participación
Esc. Nueva Esperanza	✓ No presenta necesidades en esta área para el año 2019.
Esc. Nayahue	✓ 3 notebook
Esc. Loyola	✓ Licencias originales de software instalados en pc del establecimiento ✓ Software educativos multimediales ✓ Aumento de cobertura de banada ancha del Establecimiento Educacional
Esc. Chumeldén	✓ Adquisición de televisor led ✓ Laptop
Esc. Casa de Pesca	✓ 1 impresora a color ✓ Adquisición de licencias de softwares utilizados ✓ 1 teléfono fijo

CUADRO N° 27: Necesidades 2018, presentadas en el área Necesidades tecnológicas por E.E. Según planilla participación.

4.15.- RESULTADOS DE INDICADORES EDUCACIONALES

a) Evolución de los Indicadores en el sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje (SIMCE).

El Sistema de Medición de la Calidad de Enseñanza tiene como propósito principal contribuir al mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación, informando sobre el desempeño de los estudiantes en las diferentes asignaturas del currículum nacional y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que ellos aprenden. Las pruebas aplicadas en este sistema de medición evalúan el logro de aprendizajes del Marco Curricular vigente, en diferentes asignaturas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a nivel nacional, una vez al año, a los estudiantes que cursan un determinado nivel educacional.

Las aplicaciones (SIMCE) se realizan en cursos terminales como son: segundo, cuarto, sexto y octavo año en educación básica, y; segundo y tercer año en educación media a la vez. Dependiendo de las necesidades de investigación pedagógica del MINEDUC, se realizan mediciones muéstrales en otras asignaturas y áreas del currículum.

El propósito principal del (SIMCE), es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los estudiantes en distintas asignaturas del currículum vigente y sobre el contexto escolar y familiar en el que aprenden.

Los resultados de las pruebas (SIMCE), entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones y que sitúan los logros de estudiantes en un contexto nacional.

De este modo, los resultados de las pruebas (SIMCE), aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes

e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

Los resultados de las mediciones realizadas desde el año 1998 hasta la fecha, se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Educación: www.simce.cl.

A continuación, se presenta (SIMCE) históricos de los establecimientos educacionales de la comuna por curso:

a.1. SIMCE Segundo Básico: Esta Evaluación comenzó a ser oficial a partir de año 2012, y solamente se mide la comprensión lectora que posee el estudiante de 2° básico, por lo que estos resultados representan una evaluación inicial de los aprendizajes que los estudiantes de segundo básico manejan. A partir del año 2016, esta se convierte en una prueba muestral, por tanto, solo se tienes datos oficiales a nivel comunal entre los años 2012 al 2015, los cuales son presentados en el siguiente cuadro:

Escuelas	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Nayahué	S/I	S/I	219	S/I
Auteni	S/I	S/I	S/I	S/I
Chuit	S/I	270	S/I	221
Chulín	245	S/I	S/I	123
Talcán	S/I	S/I	S/I	S/I
Chana	S/I	232	S/I	S/I
Casa de Pesca	S/I	S/I	S/I	262
Chumeldén	S/I	S/I	S/I	S/I
Loyola	S/I	190	S/I	S/I
Buill	248	227	232	243
Ayacara	238	212	256	S/I
Hueque	226	S/I	276	269
Poyo	289	264	S/I	292
Río Amarillo	S/I	S/I	S/I	S/I
J.J. Latorre	246	227	252	257
Valle el Frío	251	296	255	S/I

CUADRO Nº 28: Resultados SIMCE 2º E.B. 2012 - 2015. MINEDUC (S/I : Sin Información Oficial)

a.2. SIMCE Cuarto Básico: Esta prueba se mide cada año escolar, por lo cual su grado de frecuencia de resultados en más detallado, se presenta un cuadro comparativo de las últimas 4 evaluaciones, periodo 2014 – 2017 (presentación resultados 2018):

Escuelas	2014			2015			2016			2017		
	Len	Mat.	Cs.	Len	Mat.	Cs.	Len	Mat.	Cs.	Len	Mat.	Cs.
Nayahué	--	--	--	--	--	--	238	220	--	--	--	--
Auteni	--	--	--	--	--	--	276	247	--	--	--	--
Chuit	--	--	--	253	170	--	--	--	--	222	181	--
Nueva Esperanza	259	238	--	236	176	--	--	--	--	--	--	--
Talcán	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Chana	--	--	--	209	197	--	256	232	--	--	--	--
Casa de Pesca	--	--	--	--	--	--	--	--	--	261	216	--
Chumeldén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Loyola	--	--	--	258	243	--	--	--	--	241	218	--
Buill	257	243	--	238	220	--	293	226	--	280	226	--
Ayacara	242	238	244	233	242	--	254	221	--	199	208	--
Hueque	281	244	--	--	--	--	243	210	--	310	261	--
Poyo	268	274	--	295	280	--	--	--	--	257	198	--
Río Amarillo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
J.J. Latorre	254	226	250	246	219	--	251	238	--	248	221	--
Valle el Frío	312	304	--	304	276	--	291	300	--	258	277	--

CUADRO Nº 29: Resultados SIMCE 4º E.B. 2013 al 2017, MINEDUC

a.3. SIMCE Octavo Básico: Esta prueba se mide cada dos años, por lo cual nos entrega resultados de manera bianual de logro de aprendizajes de los estudiantes de octavo año básico, en el presente mes de octubre 2017, nuestros estudiantes rindieron este instrumento de evaluación de la calidad de la educación a nivel nacional y sus resultados se publicaran en los primeros meses de año escolar. A Continuación se presenta un cuadro comparativo de las últimas 3 evaluaciones realizadas en los años 2013 al 2017:

Escuelas	2013				2015				2017			
	L.	M.	C.N.	C.S.	L.	M.	C.N.	C. S.	L.	M.	C.N.	C. S.
Nv. Esperanza	239	219	252	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Chuit	--	--	--	--	--	--	--	--	219	254	--	267
Buill	264	247	259	--	198	216	210	--	217	224	--	232
Ayacara	260	251	261	--	251	266	266	--	193	226	--	235
Valle el Frío	250	251	261	--	301	302	289	--	279	267	--	275
JJ Latorre	278	240	278	--	248	242	255	--	238	235	--	249
Chumeldén	--	--	--	--	307	316	342	--	208	212	--	244
Prom. Comunal	258	242	262	--	261	268	272	--	226	236	--	250

CUADRO Nº30: Resultados SIMCE 8º E.B. 2013 al 2017, MINEDUC

a.4. SIMCE Segundo Medio: Esta prueba se mide cada año, por lo cual nos entrega resultados de manera anual del logro de aprendizajes alcanzado de los estudiantes de segundo año de educación media. A Continuación se presenta un cuadro comparativo de las últimas 4 evaluaciones realizadas en los años 2013 al 2016 (última evaluación realizada) respectivamente:

Establecimiento	2013		2014			2015			2016		
	Len.	Mat.	Len	Mat.	Cs.	Len	Mat.	Cs.	Len	Mat	Cs.
Esc. Ayacara	217	224	238	237	230	233	219	235	241	232	233
Esc. J.J.Latorre	246	242	253	242	242	261	240	280	251	240	248

CUADRO N° 31: Resultados SIMCE 2º E.M. 2012 – 2016

a.5. SIMCE Tercero Medio: Esta prueba mide el nivel de conocimiento que poseen los estudiantes en Inglés y ha entregado resultados solo una sola vez a nivel nacional que corresponde a una prueba muestral que se aplica cada 3 años, y en nuestra comuna sólo a dos establecimientos educacionales son evaluados los estudiantes: Escuela Almirante Juan José Latorre y Rural Ayacara.

La prueba (SIMCE) Inglés evalúa la habilidad de los estudiantes para leer y escuchar comprensivamente inglés. En la prueba se incluyeron 80 preguntas de elección de respuesta, divididas en dos secciones: Comprensión lectora (50 preguntas) y Comprensión auditiva (30 preguntas). En la primera sección se evaluó la comprensión de lectura de los estudiantes en inglés, específicamente, midió la habilidad para comprender el sentido de textos breves e identificar vocabulario adecuado. En la segunda sección se evaluó el nivel de comprensión de los estudiantes del inglés hablado. Específicamente, midió la habilidad para obtener información específica y general, a partir de lo escuchado. (FUENTE: Agencia de Calidad, MINEDUC).

Los puntajes promedio obtenidos por los estudiantes en la prueba están relacionados con los niveles del Marco Común Europeo para el Aprendizaje de Idiomas (CEFR)4, de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel del CEFR	Puntaje SIMCE Inglés
Nivel B1	Entre 90 y 100 puntos
Nivel A2	Entre 70 y 89 puntos
Nivel A1	Entre 45 y 69 puntos
Bajo nivel A1	Entre 0 y 44 puntos

CUADRO N° 32: Tabla CEFR Evaluación SIMCE 3º E.M. Inglés

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los resultados obtenidos por los estudiantes de los establecimientos educacionales evaluados por este instrumento de medición currícular:

Escuelas/Niveles	3° Medio (Inglés) 2012			3° Medio (Inglés) 2014		
	Com. Lec.	Com. Aud.	Total	Com. Lec.	Com. Aud.	Total
Ayacara	24	31	27	39	35	37
JJ. Latorre	50	52	51	45	39	43
Prom. Nacional	48	49	49	53	50	51

CUADRO N° 33: Resultados SIMCE 3º E.M. Inglés 2012, 2014 (último resultado entregado por agencia de la Calidad)

b).- Prueba de Selección Universitaria (PSU)

A partir del año 2003, las Universidades que componen el Consejo de Rectores emplean una nueva batería de pruebas para la selección de estudiantes. Esta la conforman cuatro pruebas denominadas Pruebas de Selección Universitaria (PSU), las que son desarrolladas por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional de la Universidad de Chile (DEMRE). La (PSU) está compuesta por instrumentos de evaluación educacional que miden los contenidos del Plan de Formación General de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Historia y Ciencias Sociales y Ciencias. (FUENTE: DEMRE).

A partir del año 2016, los datos y puntajes obtenidos por los estudiantes que rinde el instrumento de ingreso a las universidades tradicionales es confidencial y resguardada su privacidad de acuerdo a las leyes vigente, por tanto se presenta el siguiente gráfico que indica la evolución de los puntajes promedios en Lenguaje y Matemática obtenidos por los egresados de la Enseñanza Media de las escuelas Ayacara y Almirante Juan José Latorre que imparten modalidad Humanístico Científica entre los años 2011 al 2015, datos que eran públicos y que sirven de estadística a nivel educacional comunal:

Establecimiento	2011		2012		2013		2014		2015	
	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.
Ayacara	-	-	439	443	510	490	429	415	438	464
J.J.Latorre	460	477	424	438	440	435	480	415	444	403

CUADRO N° 34: Resultados P.S.U 4 º E.M. Establecimientos educacionales de La comuna.

Fuente: Planilla participación de establecimientos PADEM 2018.

c).- Sistema de Evaluación Docente de la Comuna.

La Evaluación Docente es un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñan como docentes de aula. Este sistema de evaluación del desempeño profesional docente tiene un proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes en sus alumnos y alumnas.

La evaluación se realiza a todos los docentes del sistema municipal, según los criterios establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza. La Evaluación utiliza cuatro instrumentos, los cuales recogen información relevante y complementaria, a partir de evidencias directas de su trabajo docente, de la entrevista realizada por un par, de sus superiores jerárquicos y su propia autoevaluación.

Una vez, que se obtienen los resultados, los docentes son clasificados de acuerdo a las siguientes categorías de desempeño profesional:

- Desempeño Destacado: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado.

- Desempeño Competente: Indica un desempeño profesional adecuado en el indicador evaluado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente.

- Desempeño Básico: Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

- Desempeño Insatisfactorio: Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente.

Los docentes que resulten evaluados con nivel de desempeño básico o insatisfactorio tendrán acceso a Planes de Superación Profesional gratuitos. Los docentes cuyo desempeño sea calificado como Destacado o Competente podrán postular voluntariamente a una Asignación Variable de Desempeño individual. Para ello, deberán rendir una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos correspondiente a su nivel y subsector de aprendizaje. (Fuente: Mineduc)

A continuación se presenta la estadística del proceso de evaluación docente de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 de los docentes de la comuna de Chaitén.

Año 2014

Categoría de Evaluación	Docente Evaluados		
	Hombres	Mujeres	Total
Destacado	-	-	-
Competente	9	9	18
Básico	5	3	8
Insatisfactorio	-	-	-
TotalDocente Evaluados	14	12	26

Año 2015

Categoría de Evaluación	Docente Evaluados		
	Hombres	Mujeres	Total
Destacado	1	0	1
Competente	3	4	7
Básico	1	3	4
Insatisfactorio	0	0	0
TotalDocente Evaluados	4	7	12

Año 2016

Categoría de Evaluación	Docente Evaluados		
	Hombres	Mujeres	Total
Destacado	0	1	1
Competente	3	9	12
Básico	3	0	3
Insatisfactorio	0	0	0
TotalDocente Evaluados	6	10	16

Año 2017

Categoría de Evaluación	Docente Evaluados		
	Hombres	Mujeres	Total
Destacado	0	2	2
Competente	4	10	14
Básico	0	0	0
Insatisfactorio	0	0	0
TotalDocente Evaluados	4	12	16

Cuadro N° 35: Resultados Evaluación Docente 2014 – 2017: Fuente: Informe al DEM desde docentemás

d).- Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED)

Entre las iniciativas destinadas al fortalecimiento de la profesión docente el MINEDUC incorporó a partir del año 1996 el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educacionales Subvencionados (SNED). El objetivo principal es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educativo.

Selecciona cada dos años a los establecimientos con mejor desempeño de cada región y contempla la entrega de un beneficio económico denominado Subvención por Desempeño de Excelencia, el cual es distribuido entre los Docentes y Asistentes de la Educación de los establecimientos seleccionados.

Para el período 2017– 2019 la ***Escuela Rural Valle el Frío*** y ***Escuela Rural Chumeldén***, han sido favorecidas con el 100% de esta Asignación, así mismo, la ***Escuela Rural de Poyo,*** ha sido favorecida con el 60% de la asignación de reconocimiento a los profesionales de la educación.

4.16.- PROGRAMAS EN DESARROLLO QUE APOYAN AL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL

El Ministerio de Educación desarrolla una serie de programas en los diferentes niveles de enseñanza. Estas iniciativas tienen por fin fortalecer los aprendizajes en todos sus aspectos, de tal modo que no sólo van dirigidos a estudiantes, sino que también a padres y apoderados, los que se detallan a continuación.

A.- Subvención Pro – Retención Escolar:

Esta subvención se encuentra destinada a favorecer la mantención de los estudiantes en riesgo de deserción en el Sistema Escolar. Se otorga a aquellos que cursan desde 7º año básico hasta 4º año medio y que pertenezcan al Programa Chile Solidario o que presente una gran vulnerabilidad escolar y socioeconómica.

B.- Programa de Integración Escolar:

El decreto 170 de Educación que fija una nueva modalidad de atención a estos alumnos/as, con una mirada y participación integral de un equipo multiprofesional tanto en el diagnóstico como en el tratamiento dispone el otorgamiento de 3 horas de carga horaria para cada profesor (a) que deba atender estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (Art.86, b). Las nuevas orientaciones emanadas del Ministerio de Educación indican que en cada establecimiento debe existir una profesional coordinadora del programa

C.- Programa Enlaces:

Tiene como misión contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación a través de la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital, para acceder a las oportunidades que entregan las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación.

D.- Programa Yo Elijo Mi PC / Me conecto para Aprender:

Busca contribuir a la disminución de la brecha digital permitiendo el acceso y el uso de computadores personales a estudiantes de 6º año básico de escasos recursos que presentan buen rendimiento escolar. Para esto, anualmente se entrega un computador a cada alumno o alumna seleccionado por el sistema.

Por mandato presidencial durante el año 2014 se entregan computadores a todos los estudiantes de séptimo año básico que asisten a establecimientos educacionales que reciben directamente aportes del estado (municipalizados) en una iniciativa llamada "Me Conecto para Aprender".

E.- Programas de la Junta Nacional de Auxilios y Becas (JUNAEB):

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en coordinación con la Ilustre Municipalidad de Chaitén, realizan una serie de acciones destinadas a velar porque los estudiantes en condición de vulnerabilidad ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo, algunos de los programas que presenta la JUNAEB y que van en directo beneficio de los estudiantes son:

- **Programa de Alimentación Escolar (PAE):** Tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada a alumnos y alumnas de Educación Básica y Media con el objeto de mejorar su asistencia a clases, evitar la deserción escolar y contribuir al acceso equitativo al Sistema Educativo. Prácticamente la totalidad de los estudiantes del sistema reciben este beneficio.

- **Programa Salud del Estudiante (PSE):** El programa de Salud del Estudiante tienen como finalidad entregar atención médica en las especialidades de oftalmología, otorrinolaringología, traumatología y atención odontológica, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar.

- **Programa de Becas Escolares:** Los Programas de Becas tienen como finalidad contribuir a la mantención en el sistema educacional de estudiantes vulnerables a través de la entrega de subsidios económicos, dentro de las becas existente podemos mencionar, Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca de Integración Territorial, entre otras.

- **Programa Residencia Familiar:** El Programa Residencia Familiar Estudiantil busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior. En la Actualidad la comuna tiene 8 cupos en este programa de residencia familiar.

F.- **Programa de Apoyo Transporte Escolar**:

Las particulares dificultades geográficas de la comuna configuran un panorama de especial dificultad para proporcionar el servicio educativo municipal. Esto ha llevado a la necesidad de prestar apoyo con transporte escolar para los estudiantes de los sectores de la Península, Chaitén Urbano y Sector Cordillera lo que encarece considerablemente los costos operativos del DEM, por una parte en lo que se refiere a mantención de los vehículos escolares, y por otro lado disminución de capacidad de internados.

En el año 2018, la comuna de Chaitén por medio de su Departamento de Educación, ha postulado a esta iniciativa, siendo beneficiada, adjudicándose la suma de $ 14.000.000 para abordar los aspectos de mantenimiento, reparaciones y traslado de vehículos escolares y compra de combustibles y lubricantes.

G.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal F.A.E.P.

Este fondo tiene la finalidad de contribuir al saneamiento financiero del servicio Educacional Municipal y al fortalecimiento de la Calidad de la Educación Municipal, ayudando a disminuir las deudas de los servicios educacionales de los departamentos de educación y financiar acciones de mejoramiento de los servicios de educación municipal. Consiste en analizar la situación global que afecta a la gestión de la educación comunal identificando nudos problemáticos o críticos, para los cuales se diseñan iniciativas para su superación postulando a recursos para desarrollar las iniciativas propuestas. Para el presente año se ha postulado a la asignación por parte de MINEDUC de $ 347.220.800, los que permitirán cancelar deudas previsionales y a proveedores y a abordar importantes iniciativas de mejoramiento de la educación comunal.

H.- Educación Extraescolar:

La educación extracurricular, dependiente del área docente, está abocada a la coordinación del programa compuesto por áreas de deporte, artístico-cultural y científico - tecnológico.

En el área extraescolar del (DEM) de Chaitén, ha desarrollado una amplia gama de actividades, campeonatos y clasificatorios en diferentes disciplinas deportivas a nivel comunal, provincial, regional y nacional. En el área artístico-cultural, se han realizado proyectos financiado por el Gobierno Regional por medio del 2 % que se destina para dichas iniciativas. En el área científica – tecnológica, no se ha trabajado en profundidad, para el año 2018, se espera haya un mayor interés de los establecimientos en realizar actividades específicas tendientes a potenciar a los estudiantes a nivel científico y tecnológico.

I.- Consejos Escolares:

Los Consejos Escolares tienen como objetivo mejorar la gestión de los centros educativos y el logro de mejores rendimientos escolares. Dichos consejos se crearon gracias a la incorporación de la Jornada Escolar Completa que entre sus requisitos tiene la creación de estas instancias de participación que a partir del año 2005 se implementó en todos los Establecimientos Educacionales del país.

Cada Establecimiento Educacional por norma, tiene que conformar su Consejo Escolar y considerar a: un representante del Centro de Padres, un representante de Centro de Alumnos, un representante de los Profesores 8as), un representante de los Asistentes de la Educación en que, cada uno de ellos, desde su perspectiva apuntan a fines comunes en pro de mejorar la educación a nivel de establecimiento.

Los Consejos Escolares tienen un carácter informativo, consultivo, propositivo, solo serán resolutivo, cuando el sostenedor así lo estime conveniente formalizándolo a través de un decreto municipal. En la comuna de Chaitén el 100% de las unidades educativas cuenta con su Consejo Escolar conformado y funcionando.

J.- Subvención Escolar Preferencial (SEP):

La Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial busca asegurar un servicio educativo de calidad para el estudiantado del sistema subvencionado, entregando una subvención adicional para quienes son identificados como estudiantes prioritarios.

A partir de marzo del año 2016, la ley SEP se modifica por la ley de Inclusión, incorporando al tercer y cuarto quintil a esta Subvención Escolar Preferencial, nominando a estos estudiantes como alumnos y alumnas “preferentes”, además se aumenta en un 20% esta subvención a nivel general.

El objetivo de la (SEP) es "Mejorar la Calidad y Equidad de la Educación" en los Establecimientos Educacionales que atienden estudiantes cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar, para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Esta ley se desarrolla previa firma de un convenio de Igualdad y Excelencia Académica entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor. Por tanto cada establecimiento recibirá una subvención adicional para sus procesos de mejoras.

Para ello cada establecimiento debe desarrollar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), en el cual deben ir los cambios o mejoras que se realizarán en las respectivas áreas que aborda el (PME), sean estas: Gestión del Currículum, Gestión de Recursos, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar

Esta normativa define a los establecimientos educacionales en las siguientes categorías:

- **Establecimientos Autónomos:** son aquellos establecimientos que hayan mostrado sistemáticamente buenos resultados. Estas escuelas presentan menores necesidades educativas y mejores índices de calidad, y muestran sostenidamente buenos resultados y condiciones de aprendizaje para estudiantes con Necesidades Educativas Intermedias y un potencial para lograr mejores niveles y condiciones de aprendizaje. En la comuna no presentamos establecimientos en esta categoría

- **Establecimientos Emergentes**: son aquellos establecimientos que no hayan logrado mantener sistemáticamente buenos resultados educativos, pero sin embargo, cuentan con condiciones y potencialidades para poder lograr este objetivo. Estas escuelas presentan Necesidades Educativas Intermedias y cuentan con un potencial para lograr mejores niveles y condiciones de aprendizaje.

 En la comuna todas las unidades educativas se encuentran en esta categoría.

- **Establecimientos en Recuperación:** Son aquellos establecimientos que han obtenido reiteradamente resultados deficientes. En la comuna no existen establecimiento es esta categoría.

El sostenedor tiene la responsabilidad final por el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo debe velar por el progreso de la calidad educativa de los establecimientos de su dependencia y asegurar mayores y mejores condiciones educacionales para las y los estudiantes más vulnerables.

Los establecimientos educacionales deben trabajar en conjunto con la comunidad escolar un Plan de Mejoramiento Educativo, que precisa los compromisos educativos adquiridos durante la vigencia del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. Establece las metas de aprendizaje y las acciones a desarrollar, indicando los recursos asociados.

En nuestra comuna los gastos que se realizan por esta subvención generalmente se centran en la adquisición de recursos didácticos, ofimática, contratación de recursos humanos y materiales e insumos de oficina. A continuación se detallan los gastos más recurrentes por los establecimientos educacionales de la comuna:

- Materiales Fungibles
- Materiales Tecnológicos
- Insumos Tecnológicos
- Implementos Deportivos
- Implementos Musicales
- Implementos Pedagógicos
- Apoyo Pedagógico (asistentes de aula, horas de reforzamiento)
- Juegos Rurales escolares (colaciones, estímulos, traslado, etc.)
- Capacitación Docente

V. PERFIL Y PROYECCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

5.1.- VISIÓN

"La Educación Municipal de la Comuna, se proyecta a la construcción de Escuelas Creativas, Innovadoras e Inclusivas, con un alto grado de Autonomía Curricular y de Gestión, en donde sus docentes se comprometan en la proactividad en sus estudiantes y brinden altas expectativas de logros en ellos y ellas, los cuales serán formados con sólidos valores universales, respetuosos de su cultura y en una permanente búsqueda de la excelencia".

5.2.- MISIÓN

"El Departamento de Educación Municipal tiene como misión, el compromiso de gestionar con eficiencia y efectividad el servicio educativo comunal, para desarrollar articulaciones que permitan fortalecer las capacidades y condiciones de mejoramiento continuo de cada escuela, mediante la implementación y ejecución de estrategias institucionales intencionadas, sistemáticas y efectivas que posibiliten dar sustento de alta calidad a su labor pedagógica en la visibilización y valoración de las competencias, habilidades y destrezas adscriptas al Departamento".

5.3.- NUDOS CRÍTICOS

Para avanzar en una política de mejoramiento sostenido de los aprendizajes de los alumnos(as) de nuestro sistema educativo, se hace necesaria la superación paulatina de una serie de situaciones que atentan contra ello. A estas situaciones problemáticas se les denomina técnicamente "nudos críticos". Los principales nudos críticos que podemos identificar y que se han mantenido en el transcurso de los años en el sistema de educación comunal dicen relación con:

- Déficit presupuestario del DEM, por concepto de ingreso por subvención normal, lo que impide cubrir todos los requerimientos y necesidades de los establecimientos de manera eficiente y eficaz.
- Transporte escolar municipal sobre exigido y fallas mecánicas, que afectan la asistencia del estudiantado y al presupuesto municipal.
- Bajo porcentaje de asistencia de parte de los estudiantes a las unidades educativas, lo que afecta los procesos pedagógicos y los recursos que ingresan por concepto subvención escolar.
- Falta de autonomía en ajuste de dotación docente, debido a que actualmente se mantienen la carga horaria poco ajustada a la realidad actual en que la matricula ha disminuido considerablemente sumado al bajo porcentaje de asistencia comunal razón que afecta seriamente al presupuesto DEM.
- Dificultades de conectividad y/o accesibilidad hacia la gran mayoría de los establecimientos educacionales, lo que repercute no sólo en las posibilidades de reunir a los docentes para capacitaciones, perfeccionamiento y/o actualizaciones, sino que también en las posibilidades reales de visitar con mayor regularidad las escuelas para acompañarlas en sus procesos, así como también en el traslado de los estudiantes de sectores rurales a actividades curriculares y extracurriculares, especialmente en los niveles iniciales del sistema.
- Dificultades de conexión y uso del Internet en los establecimientos rurales, por condiciones clímáticas que dificulta esta conexión lo que repercuten en una buena señal de conectividad.
- Traslado eventual de combustible, cuando se espera respuestas rápidas a tal requerimiento, producto de problemas en el suministro eléctrico.
- Los procesos pedagógicos aún no se apoyan en las TIC como una herramienta de enriquecimiento de las prácticas docente y del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Escasa integración y participación de los padres en las actividades emprendidas por las comunidades educativas y establecimientos educacionales.
- Deficiente sistema eléctrico y de calefacción algunos establecimientos educacionales.

- Lentitud en tiempo de respuestas (a nivel de información, logística y recursos humanos) entre el Departamento de Educación y los Establecimientos educacionales, lo que dificulta una comunicación e intervención expedita.

5.4.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Área Liderazgo Estratégico Educativo

Objetivo Estratégico

Mejorar la asesoría y gestión educativa de todos los establecimientos educacionales en pro del mejoramiento continuo de la educación comunal y de los rendimientos académicos.

Área Procesos Curriculares Pedagógicos y Competencias profesionales

Objetivo Estratégico

Elaborar estrategias metodológicas que permitan la sustentabilidad de los diseños curriculares y la implementación de sistemas de trabajo de apoyo al docente en el aula, que permitan garantizar las metas propuestas en los Planes de Mejora en relación a los aprendizajes y cobertura Curricular.

Área Gestión Recursos y Servicios de Apoyo

Objetivo Estratégico

Optimizar el buen uso de los recursos humanos y financieros, entregando servicios de apoyo eficientes y eficaces, con el fin de contribuir a mejoramiento de la calidad de educación comunal.

Área Relaciones con la Comunidad

Objetivo Estratégico

Desarrollar acciones que permita a toda la comunidad escolar y autoridades, generar instancias de vinculación, participación y comunicación armónica y expedita, en un marco de respeto a los derechos y deberes en función de la formación integral de los educandos, desarrollando con ello un sentido de identidad y pertenencia de estos hacia sus establecimientos.

Área Gestión de Resultados

Objetivo Estratégico

Evaluar periódicamente el nivel de efectividad de los logros obtenidos en las áreas anteriores con el fin de tomar decisiones o ajustes que permitan el fortalecimiento de los resultados educativos a nivel comunal.

5.5.- PROYECCION DE MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO

De acuerdo a lo proyectado por parte de los establecimientos educacionales, se espera que la matrícula escolar aumente en un +3.6%.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de la matricula actual año 2018 versus la matricula proyecta año 2019 por establecimiento educacional:

Establecimientos		Real 2018	Proy. 2019	Aumento Supuesto Porcentual
J.J.Latorre	**Pre.**	62	54	+4,8%
	Bas.	245	252	
	Med.	105	127	
	Adul.	23	23	
Ayacara	**Pre.**	7	14	+5,6%
	Bas.	93	80	
	Med.	78	94	
Valle El Frío		14	18	+28,6%
Río Amarillo		3	3	0,0%
Chana		5	2	-60%
Nayahue		6	4	-33,3%
Autení		1	1	0,0%
Chuit		12	15	+25%
Talcán		4	S/I	0,0%
Nueva Esperanza		3	3	0,0%
Loyola		7	9	0,0%
Chumeldén		8	10	+28,6%
Casa de Pesca		9	9	0,0%
Buill		45	40	-11,1%
Poyo		13	13	0,0%
Hueque		11	10	-9,1%
Total		**754**	**781**	**+3,6%**

CUADRO N°36: Cuadro comparativo entre matricula actual 2018 y proyectada 2019

El cuadro anterior da cuenta que la matrícula proyectada no siempre concuerda con la matricula real existente, sin embargo, no podemos obviar que la subvención que se recibe para financiar la educación de la comuna corresponde al porcentaje de asistencia siendo en promedio del año 2018 de 93,8% entre los meses de marzo a octubre, esta situación es de gran relevancia en que el sistema educativo comunal se financia por medio de la subvención escolar que se percibe a través de la asistencia de los estudiantes, por tanto es imperante mejorar la asistencia en cada establecimiento educacional en conjunto con una promoción de matricula escolar.

5.6.- DOTACIÓN DOCENTE, ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN Y PERSONAL DPTO. DE EDUCACION PROYECTADA 2019 POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

De acuerdo a lo solicitado por los Establecimientos Educacionales el proceso de participación en la confección del PADEM 2019; en la elaboración y presentación de las fichas de carga horaria proyectada año 2019, las dotaciones docentes para trabajar y socializar a nivel pedagógico y presupuestario por parte de este Departamento de Educación y del Concejo Municipal son las que se presenta en los cuadros sucesivos.

Para el año 2019, se debe considerar lo relativo a la ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, en donde se disminuye para el año venidero las horas cronológicas semanales de docencia de aula a los profesionales de la educación a un 65% aproximadamente, pudiendo en aquellos profesionales que realicen docencia en el primer ciclo básico con una concentración de un 80% de estudiantes prioritario o superior, contar al inicio del año 2019 con un 40% de horas cronológicas de actividades curriculares no lectivas, disminuyendo de esta manera a un 60% de horas cronológicas de docencia de aula o lectivas (Artículo Cuarto Transitorio Ley N° 20.903.)

Esta Dotación Docente, Asistentes de la Educación y funcionarios (DEM), que se presenta en el instrumento, responde a personal necesario dentro del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2019, el cual guiará la gestión y el quehacer en Educación comunal, definiendo de esta forma una Política de Educación Municipalizada.

Escuela Rural Nayahué – RBD 8293-7

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Loreto Damaris Cárdenas Rosas	Prof. Encargada	**44**	38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**44**		

Escuela Rural Autení – RBD 8294-5

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
José Heraldo Pérez Cárdenas	Prof. Encargado	**44**	38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**44**	65/35	

Escuela Rural Chuit – RBD 8295-3

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Danny Alejandra Leviñanco Leviñanco	Prof. Encargada	**44**	38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Docente N.N.	Docente Aula	**44**	38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**88**		

Escuela Rural Nueva Esperanza – RBD 8296-1

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Bernardo Eleuterio Ramírez Araya	Prof. Encargado	**44**	38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**44**		

Escuela Rural Talcán – RBD 8298-8

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Anfión Sandoval Valdés	Prof. Encargado	**44**	38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**44**		

Escuela Rural Casa de Pesca – RBD 8299-6

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Docente N.N. **	Prof. Encargado	**44**	35 hrs. lectiva (26h. 15m.)	14h. 45m. a distribuir
Docente N.N.	Docente Aula (Inglés)	**3**	3 hrs. lectivas (2h. 15m.)	0h. 33m. a distribuir
Docente N.N. (Ed. Musical)	Docente Aula	**4**	3 hrs. lectivas (2h. 15m.)	1h. 29m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**51**	** Proyección de Aplicación de Art. Cuarto Transitorio Ley N° 20.903.	

Escuela Rural Loyola – RBD 8300-3

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Ximena Josefina Muñoz Serón **	Prof. Encargada	**44**	35 hrs. lectiva (26h. 15m.)	14h. 45m. a distribuir
Docente N.N.	Docente Aula (Inglés)	**4**	3 hrs. lectivas (2h. 15m.)	1h. 29m. a distribuir
Docente N.N. (Ed. Musical)	Docente Aula	**4**	3 hrs. lectivas (2h. 15m.)	1h. 29m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**52**	** Proyección de Aplicación de Art. Cuarto Transitorio Ley N° 20.903.	

Escuela Rural Buill – RBD 8301-1

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Maria Nella Vera Mora	Prof. Encargada	**44**	30 hrs. lectiva (21h 30m)	19h. 07m. a distribuir
Marcelo Alejandro Herrera Cárdenas	Docente Aula	**40**	35 hrs. lectiva (26h 15m)	11h. 01m. a distribuir
Luisa Ángela Santana Barrientos	Docente Aula	**40**	35 hrs. lectiva (26h 15m)	11h. 01m. a distribuir
Miguel Ángel Godoy Herrera	Docente Aula	**42**	36 hrs. lectiva (27h 00m)	12h. 08m. a distribuir
N.N. Educ. Básica 1	Docente Aula	**32**	28 hrs. lectiva (21h 00m)	8h.49m. a distribuir
N.N. Educ. Básica 2	Docente Aula	**30**	26 hrs. lectiva (19h 30m)	8h. 27m. a distribuir
Docente N.N. (Ed. Artística)	Docente Aula	**2**	2 hrs. lectiva (1h 30m)	22m. a distribuir
Romina Ruiz Alvarado#	Docente Aula	**44**	30hrs. lectiva (22h 30m)	19h. 07m. a distribuir – Amamantamiento
Docente N.N. Progr. Integración Escolar	Docente Aula	**23**	20hrs. lectiva (15h 00m)	6h.26m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**297**	# Docente con Horas de Amamantamiento	

Escuela Rural Chumeldén – RBD 8303-8

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Fresia Antonieta Robles Inostroza **	Prof. Encargada	**44**	35 hrs. lectiva (26h. 15m.)	14h. 45m. a distribuir
Mauricio Alejandro Andrade Valdebenito	Docente Aula	**37**	32 hrs. lectiva (24h. 00m.)	10h. 29m. a distribuir
Docente N.N. (Ens. Básica)	Docente Aula	**12**	9 hrs. lectivas (6h. 45m.)	4h. 34m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el		**93**	** Proyección de Aplicación de Art. Cuarto	

Establecimiento		Transitorio Ley N° 20.903.

Escuela Rural Río Amarillo – RBD 8304-6

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Flor Aracely Jay Álvarez **	Prof. Encargada	**44**	35 hrs. lectiva (26h. 15m.)	14h. 45m. a distribuir
Docente N.N. (Ens. Básica)	Docente Aula	**3**	3 hrs. lectivas (2h. 15m.)	0h. 33m. a distribuir
Docente N.N.	Docente Aula (Inglés)	**3**	3 hrs. lectivas (2h. 15m.)	0h. 33m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**50**	** Proyección de Aplicación de Art. Cuarto Transitorio Ley N° 20.903.	

Escuela Rural Chana – RBD 8305-4

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Kareen Elena Correa Torres **	Prof. Encargada	**44**	35 hrs. lectiva (26h. 15m.)	14h. 45m. a distribuir
Docente N.N. (Ens. Básica)	Docente Aula	**3**	3 hrs. lectivas (2h. 15m.)	0h. 33m. a distribuir
Docente N.N.	Docente Aula (Inglés)	**3**	3 hrs. lectivas (2h. 15m.)	0h. 33m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**50**	** Proyección de Aplicación de Art. Cuarto Transitorio Ley N° 20.903.	

Escuela Rural Valle El Frío – RBD 8306-2

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Pedro Alfonso Barría Barría	Prof. Encargado	**44**	38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Maryory Adriana Vera Ibáñez	Docente Aula	**44**	38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Docente N.N.	Docente Aula (Inglés)	**7**	6 hrs. lectiva (4h. 30m.)	2h. 1m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**95**		

Escuela Rural Hueque – RBD 8307-0

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Cecilia Mercedes Montecinos Ulloa**#	Prof. Encargada	**44**	30 hrs. lectiva (22h. 30m.)	19h. 27m. a distribuir – Amamantamiento
Docente N.N. (Ed. Musical)	Docente Aula	**9**	8 hrs. lectivas (6h. 00m.)	2h. 23m. a distribuir
Docente N.N.	Docente Aula (Inglés)	**3**	3 hrs. lectivas (2h. 15m.)	0h. 33m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**56**	** Proyección de Aplicación de Art. Cuarto Transitorio Ley N° 20.903. # Docente con Horas de Amamantamiento	

Escuela Rural Poyo – RBD 8308-9

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Cesar Juvenal Guineo Belquén **	Prof. Encargada	**44**	35 hrs. lectiva (26h. 15m.)	14h. 45m. a distribuir
Docente N.N. (Ed. Musical)	Docente Aula	**3**	3 hrs. lectivas (2h. 15m.)	0h. 33m. a distribuir
Docente N.N.	Docente Aula (Inglés)	**3**	3 hrs. lectivas (2h. 15m.)	0h. 33m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**50**	** Proyección de Aplicación de Art. Cuarto Transitorio Ley N° 20.903.	

Escuela Rural Ayacara – RBD 8309-7

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Irma Luisa Hernández Díaz	Directora	**44**		
Docente N.N. U.T.P	Jefa U.T.P.	**44**		
Docente N.N.	Apoyo a U.T.P.	**20**		
José Gastón Uribe Hijerra	Inspector General	**44**		
Cristián Ricardo Lizama Alvarado	Docente Aula	**43**	37 hrs. lectiva (27h. 45m.)	12h. 19m. a distribuir
Rubén Alfredo Paredes Vivar	Docente Aula	**36**	31 hrs. lectiva (23h. 15m.)	10h. 18m. a distribuir
Docente N.N. Historia	Docente Aula	**40**	35 hrs. lectiva (26h. 15m.)	11h. 1m. a distribuir
Francisco Ignacio Vargas De La Fuente	Docente Aula	**31**	27 hrs. lectiva (20h. 15m.)	8h. 38m. a distribuir
Ralph George Croshier Quevedo*	Docente Aula	**40**	30 hrs. lectiva (22h. 30m.)	15h. 07m. a distribuir

Pedro Andrés Araya Rivera	Docente Aula	**37**	32 hrs. lectiva (24h. 00m.)	10h. 29m. a distribuir
Juan Pablo Miranda Cepeda	Docente Aula	**44**	38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Paula Carolina Schocken Becerra	Docente Aula	**27**	23 hrs. lectiva (17h. 15m.)	7h. 55m. a distribuir
Karen Alejandra Hernández Siebald	Docente Aula	**43**	37 hrs. lectiva (27h. 45m.)	12h. 19m. a distribuir
Docente Enseñanza Básica N.N.	Docente Aula	**44**	38 hrs. lectiva (28h. 30m.)	12h. 30m. a distribuir
Carla Alejandra Valencia Araya	Docente Aula	**43**	37 hrs. lectiva (27h. 45m.)	12h. 19m. a distribuir
Paulina Andrea Barrientos Ruiz#	Docente Aula	**41**	31 hrs. lectiva (23h. 15m.)	15h. 18m. a distribuir – Amamantamiento
Jessica María Clareth Fontealba Moraga	Docente Aula	**42**	28 hrs. lectiva (21h. 00m.)	18h. 49m. a distribuir
Sonia Alejandra Gallardo Gallardo#	Docente Aula	**42**	30 hrs. lectiva (22h. 30m.)	17h. 19m. a distribuir – Amamantamiento
Docente N.N. Progr. Integración Escolar	Docente Aula	**32**	20 hrs. lectiva (15h. 00m.)	15h. 26m. a distribuir
Jacqueline Vidal Contreras	Docente Aula	**42**	36 hrs. lectiva (27h. 00m.)	12h. 08m. a distribuir
Docente N.N. Física	Docente Aula	**5**	4 hrs. lectiva (3h. 00m.)	1h. 40m. a distribuir
Docente N.N. Artes Visuales E.M.	Docente Aula	**9**	8 hrs. lectiva (6h. 00m.)	2h. 23m. a distribuir
Docente N.N. Artes visuales E.G.B.	Docente Aula	**5**	4 hrs. lectiva (3 h. 00m.)	1h. 40m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**798**	* Docente se acogerá a lo dispuesto al Art. 69, DFL1 "Estatuto Docente" para el año 2019. # Docentes con Horas de Amamantamiento	

Colegio Almirante Juan José Latorre – RBD 22083-3

Apellido y Nombre	Función	Total Hrs. Contrato	Horas Lectivas a Trabajar (45m.)	Horas No lectivas a Disponer
Ingrid Jeannette De Las Mercedes Quiñones Ortega	Directora	**44**		
Docente N.N.	Jefa U.T.P.	**44**		
María Eugenia Fedina Cárcamo Torres	Apoyo a U.T.P.	**22**		
Raúl Leonardo Jara Acuña	Inspector General	**44**		
Luis Aníbal Soto Toro	Docente CRA	**30**		
Angélica Santander Bello	Orientadora	**44**		
Docente N.N.	Encargado Convivencia	**44**		
Reinaldo León Saavedra Chamorro	Coord Educ. Adultos	**44**		
María Inés Mansilla Gómez	Docente Aula	**40**	35 hrs. lectiva (26h. 015m.)	11h. 01m. a distribuir
Lady Estephany Chávez Antiñirre	Docente Aula	**39**	34 hrs. lectiva (25h. 30m.)	10h. 50m. a distribuir
Hernán Eugenio Arias Rojas	Docente Aula	**43**	37 hrs. lectiva (27h. 45m.)	12h. 19m. a distribuir
Mariano Alexander Villar Haido	Docente Aula	**33**	29 hrs. lectiva (21h. 45m.)	9h. 00m. a distribuir
María Eugenia Fedina Cárcamo Torres	Docente Aula	**20**	17 hrs. lectiva (12h. 45m.)	5h. 53m. a distribuir
Claudio Humberto Guineo Santana	Docente Aula	**36**	31 hrs. lectiva (23h. 15m.)	10h. 18m. a distribuir
María Iris González Toledo*	Docente Aula	**42**	27 hrs. lectiva (20h. 15m.)	19h. 38m. a distribuir
Erwin Reinaldo Kappes Vásquez	Docente Aula	**37**	32hrs. lectiva (24h. 00m.)	10h. 29m. a distribuir
Rubén Eladio Galindo Díaz*	Docente Aula	**38**	24 hrs. lectiva (18h. 00m.)	18h. 05m. a distribuir

Nuvia Del Pilar Venegas Saavedra	Docente Aula	**32**	26 hrs. lectiva (19h. 30m.)	8h. 27m. a distribuir
María Ernestenia Sepúlveda Mayorga	Docente Aula	**30**	26 hrs. lectiva (19h. 30m.)	8h. 27m. a distribuir
Gladys Elena Nauto Águila	Docente Aula	**37**	32 hrs. lectiva (24h. 00m.)	10h. 29m. a distribuir
Valeria Andrea Urra Ríos	Docente Aula	**23**	20 hrs. lectiva (15h. 00m.)	6h. 26m. a distribuir
Yasna Alicia Soto Moyano	Docente Aula	**38**	33 hrs. lectiva (24h. 45m.)	10h. 40m. a distribuir
Pabla Marcela Mansilla Levín#	Docente Aula	**40**	30 hrs. lectiva (22h. 30m.)	19h. 07m. a distribuir – Amantamiento
Fabián Andrés Rodríguez Márquez	Docente Aula	**38**	33 hrs. lectiva (24h. 45m.)	10h. 40m. a distribuir
Avianca Beatriz Lagos Cifuentes	Docente Aula	**30**	26 hrs. lectiva (19h. 30m.)	8h. 27m. a distribuir
María Lorena Bruzzone Gallardo	Docente Aula	**44**		
Glencora Alejandra Barría Flores	Docente Aula	**40**		
Docente1 N.N. Progr. Integración Escolar	Docente Aula	**42**		
Docente2 N.N. Progr. Integración Escolar	Docente Aula	**35**		
Docente N.N. NT2	Docente Aula	**30**	26 hrs. lectiva (19h. 30m.)	8h. 27m. a distribuir
Docente N.N. Ingles Primer Ciclo	Docente Aula	**9**	8 hrs. lectiva (6h. 00m.)	2h. 23m. a distribuir
Docente N.N. Ingles Educ. Adulto E.M	Docente Aula	**9**	8 hrs. lectiva (6h. 00m.)	2h. 23m. a distribuir
Docente N.N. Educ. Física Primer Ciclo Básico	Docente Aula	**21**	18 hrs. lectiva (13h. 30m.)	6h. 04m. a distribuir
Docente N.N. Biología – Química E.M.	Docente Aula	**42**	36 hrs. lectiva (27h. 00m.)	12h. 08m. a distribuir
Docente N.N. Filosofía	Docente Aula	**10**	9 hrs. lectiva (6h. 45m.)	2h. 34m. a distribuir
Docente N.N. Lenguaje E.M.	Docente Aula	**20**	17 hrs. lectiva (12h. 45m.)	5h. 53m. a distribuir

Docente N.N. Artes Visuales E.M.	Docente Aula	**14**	12 hrs. lectiva (9h. 00m.)	4h. 03m. a distribuir
Docente N.N. Matemática y Física E.M.	Docente Aula	**38**	33 hrs. lectiva (24h. 45m.)	10h. 40m. a distribuir
Total de Horas solicitadas por el Establecimiento		**1266**	* Docente se acogerá a lo dispuesto al Art. 69, DFL1 "Estatuto Docente" para el año 2019. # Docentes con Horas de Amamantamiento	

CUADRO N°37: Cuadros de dotación docentes proyectada 2019

5.7.- DOTACION DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Uno de los grandes cambios en las dotaciones de personal administrativo y técnico ocurrirá en el Departamento de Educación Municipal con la incorporación de nuevos funcionarios a la dotación de la oficina DEM, con el fin de mejorar los servicios hacia los establecimientos educacionales y cumplir con las normativas educacionales vigente por parte de Ministerio de Educación.

La dotación propuesta para el año escolar 2019 se muestra en el cuadro siguiente:

FUNCION	NOMBRE	N° de Hrs
Dirección	Judith Rabuco Madera	44
Jefe U.T.P. Comunal	José Antonio Herrera Álvarez	44
Coordinador extraescolar	Juan Soto Seguel	44
Coordinadora PIE	Lorena Cárcamo Morales	44
Coordinadora SEP	Alejandra Caro Ríos	44
Secretaria/Encargada de Personal	Zunilda Zambrano Maldonado	44
Asistencia Social Educacional	Marcela Hernández Chacano	44
Ecónomo Internados/chofer	Ariel Almendras Benavente	44
Mantención/ chofer	Nelson Adrian Alarcón	44
Auxiliar	Enrique Elgueta Millapinda	44
Docente de reemplazo	Jaime Isaac Belmar Post	30
Encargado Adquisidores y Compras Públicas	Elsón Toledo Sandoval	44
Encargado área de Extensión Artística Cultural	Luis Aníbal Soto Toro	12
Educadora de Párvulo Jardín Infantil Valle El Frío	N.N.	30

Profesional de infraestructura para Establecimientos Educacionales	N.N	Honorarios
Ingeniero o técnico Informático para Establecimiento Educacionales Rurales	N.N.	Honorarios

CUADRO N°38: Cuadros de dotación Dpto. de Educación 2019.

5.8. DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION PROYECTADA POR ESTABLECIMIENTOS AÑO 2019.

ESCUELA	FUNCIONARIO	FUNCION	Hrs. TIT	Hrs. CONT	TOTAL
N. Esperanza	Barría Juan Carlos	Insp Internado	44	--	44
	Mayorga Lucerina	Insp Internado	44	--	44
	Bahamonde Nauto Gloria Marissa	Auxiliar de Servicios Menores	44	--	44
Talcán	Calbuyahue Pérez Àngela Daniela	Insp. Internado	44	--	44
	N.N.	Insp. Escuela	--	22	22
	N.N.	Auxiliar de Servicios Menores	--	22	22
Buill	Gallardo Gallardo Alex	Auxiliar de Servicios Menores	44	--	44
	Catín Carolina	Asistente Aula	30	--	30
	Velásquez G.Yaneth	Inspector/a administrativa	44	--	44
	Mayorga Denisse	Asistente aula	30	--	30
	Muñoz Ernita	Auxiliar de Servicios Menores	44	--	44
	Cartagena Abraham	Psicólogo	14	--	14
	Godoy E. Rocío	Asistente Social	14	--	14
	Vargas Mariana	Asistente aula	--	30	30

Ayacara	Barría Walter	Insp Internado	44	--	44
	Barrientos Edgardo	Insp Administrativo	44	--	44
	Mayorga Núñez Ángela	Insp Internado/Pasillo	44	--	44
	Carrillo Juan	Auxiliar de Servicios Menores	44	--	44
	López Nicole	Auxiliar de Servicios Menores	44	--	44
	Mancilla Jonathan	Insp Internado	44	--	44
	Mancilla Nataly	Auxiliar de Servicios Menores	44	--	44
	Montecinos Hortensia	Insp. Pasillo	44	--	44
	Ramos Janneth	Auxiliar de Servicios Menores	44	--	44
	Fuentes Nataly	Asistente de Párvulo	38	--	38
	Lillo Cyntia	Insp. internado	44	--	44
	Gallardo Viviana	Insp. pasillo	44	--	44
	Rojas Jofré Edna	Bibliotecaria	44	--	44
	Cartagena Abraham	Psicólogo	30	--	30
	Espinoza Rocio	Asistente Social	30	--	30
	Pérez Mercy	Asistente de Aula 1	30	--	30
	Berospi Camila	Asistente de Aula 2	30	--	30
	N.N.	Asistente de Aula 3	30	--	30
	Elgueta Pérez Miguel	Cuidador nocturno	44	--	44
	N.N. Informático	Encargado computación	--	44	44
	Arancibia Esther	Secretaria	---	44	44
	N.N. Psicólogo	Convivencia escolar	--	44	44

Poyo	Ovando Jessica	Asistente Aula	30	--	30
	N.N.	Auxiliar de Servicios Menores	--	22	22
Hueque	Mayorga Varola	Asistente Aula	30	--	30
	N.N.	Auxiliar de Servicios Menores	--	22	22
Loyola	N.N.	Auxiliar de Servicios Menores	--	22	22
Chumelden	Soto Carolina	Auxiliar de Servicios Menores	22	--	22
Casa de Pesca	N.N.	Auxiliar de Servicios Menores	--	22	22
Chana	N.N.	Auxiliar de Servicios Menores	--	22	22
Río Amarillo	N.N.	Auxiliar de Servicios Menores	--	22	22
Chuit	N.N.	Auxiliar de Servicios Menores	--	22	22
Auteni	N.N.	Auxiliar de Servicios Menores	--	22	22
Nayahue	N.N.	Auxiliar de Servicios Menores	--	22	22
Juan José Latorre	Alonso Manuel	Auxiliar de Servicios Menores	44	--	44
	Alvarado Elizabeth	Bibliotecaria	44	--	44
	Arenas Jennifer	Asistente Aula	30	--	30
	Caro Pedro	Inspector	44	--	44
	Leslie Castro	Asistente social	44	--	44
	Castro Norma	Auxiliar de Servicios Menores	44	--	44
	Caviedes Silvia	Psicóloga	44	--	44
	N.N.	Psicóloga	--	44	44
	Díaz Alexis	Portero	44	--	44

	Domingo Raquel	Asistente Aula	40	--	40
	N.N. Informático	Encargado área de informática	--	44	44
	N.N.	Auxiliar de Servicios Menores	--	44	44
	Huenupán Reinaldo	Insp Internado	44	--	44
	Leuquén Susana	Secretaría	44	--	44
	Leviñanco Ogravia	Insp Internado	44	--	44
	López Rosa	Insp Internado	44	--	44
	Mayorga María Gladys	Auxiliar de Servicios Menores	44	--	44
	Pérez Carola	Asistente Aula	30	--	30
	Ríos Orlando	Administrativo	44	--	44
	Ríos Yolanda	Asist. de Párvulos	32	--	32
	Rogel Luis	Insp pasillo	44	--	44
	N.N.	Auxiliar de Servicios Menores - Nochero	--	44	44
	Sepúlveda Garay María	Fonoaudióloga	--	44	44
	Solis Sergio	Auxiliar de Servicios Menores	44	--	44
	Ulloa Pablo	Inspector	44	--	44
	Vargas Cristian	Insp pasillo	44	--	44
	Vargas Ivania	Inspectora	30	--	30
	N.N.	Técnico en párvulos	--	30	30
	Zurita Beatriz	Inspectora Pasillo	44	--	44

Valle El Frio	Mansilla Fredy	Insp Pasillo	44	--	44
	Valverde Marcela	Auxiliar de Servicios Menores	44	--	44
	Suazo Cornelio	Auxiliar de Servicios Menores	44	--	44

CUADRO N°39: Cuadros de dotación Asistentes de la Educación 2019

5.9. Retiro Docente Voluntario 2019

En la Actualidad, se ha presentado las solicitudes de los Docentes Rubén Galindo Díaz y María Iris González Toledo para acogerse a retiro voluntario de acuerdo a la ley N° 20.976, publicada oficialmente el 15 de diciembre de 2016, la cual conlleva cupos, plazos y formas de presentar documentación para optar a una bonificación por retiro voluntario.

A la vez, se presenta a este Departamento de Educación la solicitud formal del Docente José Gastón Uribe Hijerra de acogerse a retiro, basándose en la causal contemplada en el artículo 72°, letra d) “Por término del periodo por cual se efectúo el contrato”.-

5.10.- CONCURSOS DOCENTES 2019

Existe la necesidad de regularizar la dotación docente comunal en algunos cargos que han permanecido en calidad de contrata en el tiempo y que son docentes con especialidades en asignaturas específicas del currículum vigente, a la vez, es importante bajar los porcentajes de docentes a contrata a nivel comunal de acuerdo a la normas y leyes educacionales, por tanto, en el siguiente cuadro se presentan los cargos que serán propuestos para ser concursados en calidad de titular:

Llamado a Concurso Público de Docentes

CARGO	Establecimiento	N° Horas
Docente Artes Visuales E.M.	Esc. Ayacara	9
Docente Física E.M.	Esc. Ayacara	5
Docente N.N. Artes Visuales E.M.	Esc. Ayacara	5
Docente Filosofía E.M.	Esc. J.J. Latorre	10
Docente de E.G.B. especialidad Inglés	Esc. J.J. Latorre	9
Docente de E.G.B. especialidad Inglés	Esc. Hueque	3
Docente de E.G.B. especialidad Inglés	Esc. Poyo	3
Docente de E.G.B. especialidad Inglés	Esc. Chana	3
Docente de E.G.B. especialidad Inglés	Esc. Río Amarillo	3
Docente de E.G.B. especialidad Inglés	Esc. Valle El Frío	7
Docente de E.G.B. especialidad Ed. Física	Esc. J.J.Latorre	21
Docente N.N. Artes Visuales E.M.	Esc. J.J. Latorre	14

CUADRO N°40: Concurso docente a titularidad 2019

5.11. SOLICITUD A REBAJA HORARIA (Art. N° 69, DFL N°1 de la ley N° 19.070)

Producto de cumplir con más de 30 años de servicio a la labor docente, a petición de los interesados, se reducirá sus horas curriculares lectivas (titulares), a 1 docente de la comuna, pasando estas a formar parte de sus horas curriculares no lectivas para el año escolar 2019.

DOCENTE	ESTABLECIMIENTO
Ralph George Croshier Quevedo	Esc. Ayacara

CUADRO N°41: Docente acogido al art. N° 69. DFL N°1. Estatuto Docente

VI. Plan de Acción Educativo Comunal Año 2019
Departamento de Educación.

Área o Ámbito de Acción: Liderazgo Estratégico Educativo						
Objetivo Estratégico	**Meta**	**Indicadores**	**Medio de Verificación**	**Tiempo de Ejecución**	**Responsables**	**Fuente de Financiamiento**
Potenciar la asesoría hacia la gestión educativa de todos los establecimientos educacionales buscando el desarrollo comunal evidenciado en los resultados académicos	Realizar perfeccionamientos docentes directivos orientados hacia la construcción de: Liderazgos Distributivo; Cultura Organizacional; Nuevo Paradigma en Educación	100% de la Perfeccionamientos realizados respecto de lo programado	– Registro de inscripción y asistencia. – Registros visuales. – Informes técnico pedagógico de directivos. – Certificaciones	Diciembre Enero	Directora DEM Jefatura UTP Coordinación SEP Directivos y jefe técnicos escuelas.	FAEP 2018 – 2019
	Realizar Perfeccionamientos y capacitaciones Funcionarios (as) DEM	100% de las acciones realizada respecto de lo programado	– Registro de inscripción y asistencia. – Registros visuales – Certificaciones	Diciembre Enero	Funcionarios (as) Departamento de Educación	FAEP 2018
	Realizar reuniones directivas semestrales con directores (as) y profesores (as) encargados de escuelas de la comuna (Diagnósticos, Evaluación de Proceso, Evaluación de Resultados)	Realización del 100% de las reuniones programadas	– Acta de reuniones con temas tratados y acuerdos logrados. – Registro de asistencia y firmas. – Informes de trayectos	Durante el año escolar	Directora DEM Jefatura UTP Comunal	PRESUPUESTO MUNICIPAL
	Gestionar y Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que propenda a mejorar el servicio educativo de la comuna.	Establecer 80% de alianzas estratégicas respecto de lo programado	– Acta de registro y acuerdos de cooperación. – Registro visuales.	Durante el año	Directora DEM	PRESUPUESTO MUNICIPAL
	Realizar 3 reuniones de coordinación y apoyo al Programa de Integración comunal con docentes y profesionales asociados.	Realización del 100% de reuniones programadas	– Acta de reuniones de coordinación con temas tratados y observaciones realizadas firmada y timbrada.	Durante el año escolar	Directora DEM Coordinación PIE Jefatura UTP Comunal	PRESUPUESTO PIE

			– Reporte a cada Establecimiento Educacional que cuenten con PIE Plan estratégico de Integración articulado			
	Realizar 3 visitas anuales de asesoramiento técnico pedagógico a los establecimientos del programa de Integración Escolar.	Realización del 100% de visitas programadas	– Acta de visita con temas tratados y observaciones realizadas firmada y timbrada. – Registro de visita en libro de registro escolar y registro de planificación PIE.	Abril Agosto Noviembre	Directora DEM Coordinación PIE UTP Comunal	PRESUPUESTO MUNICIPAL
	Realizar visitas de acompañamiento técnico pedagógico de los PME a los establecimientos por microcentro o en forma individual.	Realización del 100% de visitas programadas	– Acta de visita con temas tratados y observaciones realizadas firmada y timbrada. – Registro de visita en libro de registro escolar.	Abril Junio Octubre Diciembre	Directora DEM Coordinación SEP Jefatura UTP Comunal	PRESUPUESTO SEP
	Realizar curso de capacitación a asistentes de la educación de la comuna de acuerdo a priorización	100% de la Capacitación realizada respecto de lo programado	– Registro de inscripción y asistencia. – Registros visuales. – Informe de curso de capacitación – Certificación.	Julio	UTP Comunal	FAEP 2017 – 2018
	Postulación a programa transporte escolar rural	Porcentaje del proyecto adjudicado del postulado	– Convenio de traspaso de fondos municipalidad – Mineduc	Julio	Directora DEM UTP Comunal	PRESUPUESTO MUNICIPAL

Área o Ámbito de Acción: Cobertura Curricular						
Objetivo Estratégico	**Meta**	**Indicadores**	**Medio de Verificación**	**Tiempo de Ejecución**	**Responsables**	**Fuente de Financiamiento**
Elaborar estrategias metodológicas que permitan la sustentabilidad de los diseños curriculares y la implementación de sistemas de trabajo de apoyo al docente en el aula, que garanticen las metas propuestas en los Planes de Mejora en relación a los aprendizajes y cobertura Curricular.	Realizar mediciones de cobertura curricular con pruebas de alternativas múltiples (tipo SIMCE).	80% de mediciones realizadas respecto de lo programado	– Informes de resultados por curso o nivel.	Abril Septiembre	Directora DEM UTP Comunal	PRESUPUESTO MUNICIPAL
	Implementar en un 100% de las unidades educativas un plan de mejoramiento educativo con estrategias específicas de apoyo para estudiantes prioritarios	100% de planes en ejecución	– Plan de Mejoramiento educativo (PME) de establecimientos en forma gráfica. – PME ingresado en plataforma ministerial – Ejecución de acciones del PME según calendarización propuesta por establecimientos	Marzo a Diciembre	Directora DEM Directivos y profesores (as) encargados. Coordinación SEP UTP Comunal	PRESUPUESTO SEP
	Fortalecimiento del rol de la coordinación de párvulos, mediante entrega de lineamientos comunales en reuniones periódicas.	80% de plan de ejecución	– Reuniones de Implementación y coordinación – Registro de planes y acciones		Directora DEM Directivos y Profesionales Educ. de Párvulos Jefatura UTP Comunal	PRESUPUESTO MUNICIPAL
	Articulación entre educación inicial y primer año básico, mediante reuniones periódicas de docentes y educadoras de párvulo.	80% de planes en ejecución	– Ejecución de acciones orientadas a la sistematización de estrategias de articulación. – Registro de reuniones y estados de avance de instalación de estrategias	Marzo a Diciembre	Directora DEM Directivos y Profesionales Educ. de Párvulos Jefatura UTP Comunal	PRESUPUESTO MUNICIPAL
	Entregar educación de adultos en modalidad estudios libres a nivel comunal durante el año.	Número de alumnos/as atendidos de la	– Listado de estudiantes inscritos – Actas de aprobados y	Julio Diciembre	Directora DEM Directivos y docentes	PRESUPUESTO MUNICIPAL

		población total	reprobados en dicha modalidad – Informe de proyecciones académicas de los estudiantes		unidades educativas	
	Durante el año escolar apoyar a docentes en las reuniones de microcentro con recursos técnicos pedagógicos, insumos materiales y alimentos	Apoyo en un 60% de las reuniones ejecutadas respecto de las programadas	– Calendarización de reuniones de microcentro entregado por ATP del Ministerio educación. – Solicitud formal de coordinador microcentro de recursos técnico pedagógicos y logísticos	Marzo a diciembre	Coordinadores (as) de microcentro Adquisiciones Jefatura UTP Comunal	PRESUPUESTO MUNICIPAL – SEP – PIE
	Realizar monitoreo y seguimiento a los establecimientos educacionales con PIE en la realización de adecuaciones curriculares, reglamento de evaluación. Decreto N° 83.	Número de alumnos/as atendidos de la población total	– Planificación de horas de coordinación de docentes referido a adecuaciones curriculares. – informes evaluativos y adecuaciones, según necesidades educativas de los estudiantes.	Marzo a diciembre	Coordinación PIE Directivos y docentes de unidades educativas	PRESUPUESTO PIE
	Establecer 1 plan estratégico con unidades educativas para mejorar índices de eficiencia interna (aprobación, retención y deserción escolar)	Realización del 100% del plan establecido	– Plan con estrategias establecidas por unidades educativas. – Informe anual de resultados de eficiencia interna a nivel comunal	Marzo a diciembre	Directores y profesores encargados	PRESUPUESTO PRORETENCIÓN
	Actualizar los Proyectos educativos y los reglamentos internos que rigen la convivencia escolar y sus protocolos de actuación de los establecimientos educacionales.	100% de proyectos y reglamentos actualizados	– PEI actualizados en unidades educativas y copia en DEM – Reglamento Internos y protocolos actualizados en unidades educativas y copia en DEM	Marzo a septiembre	Directivos y docente encargados UTP comunal	PRESUPUESTO MUNICIPAL

	Participar en fondos y recursos concursables y ministeriales que entreguen beneficios a la educación comunal durante el año escolar.	Número de proyectos adjudicados del total postulado	– Proyectos postulados. – Acta o convenio de aprobación de proyectos adjudicados. – Ejecución de acciones de proyectos.	Enero a diciembre	Coordinador extraescolar	PRESUPUESTO MUNICIPAL
	Participación en juegos deportivos Escolares, juegos rurales, actividades culturales y emergentes que entreguen beneficios a los alumnos de nuestra comuna durante el año escolar.	Participación de un mayor número de alumnos y establecimientos en Juegos Deportivos escolares	– Nómina de estudiantes inscritos en www.juegosescolares/proyectosdeportivos.cl – Encuentros intercursos, comunales, provinciales de diferentes disciplinas deportivas. – Clasificación a instancias Deportivas regionales Escolares	Enero a diciembre	Coordinación extraescolar	FAEP 2017 – 2018 - 2019
	Realizar 3 seguimientos del estado de avance por medio de plataforma PME a los establecimientos educacionales de la comuna.	100% de los E.E. monitoreados en plataforma	– Informe de seguimiento hacia los establecimientos educacionales.	Abril Agosto Noviembre	Coordinadora SEP UTP comunal	PRESUPUESTO SEP
	Realizar 1 visita anuales de supervisión y de asesoramiento técnico pedagógico a los establecimientos de la comuna.	Realización del 100% de las visitas programadas	– Acta de visita con temas tratados y observaciones realizadas firmada y timbrada. – Registro de visita en libro de registro escolar.	Durante el año	Directora DEM UTP DEM	PRESUPUESTO MUNICIPAL
	Realizar un curso de perfeccionamiento al 100% de los docentes de la comuna en áreas educativas priorizadas de acuerdo a necesidades docente.	100% de la Capacitación realizada respecto de lo programado	– Registro de inscripción y asistencia. – Registros visuales. – Informe de curso de perfeccionamiento.	Durante el año 2018	Directora DEM UTP Comunal Coordinación SEP	FAEP 2017- 2018 – 2019

	Elaborar los planes estratégicos con cada establecimiento educacional que cuente con PIE	100% elaborados con los establecimiento educación	– Planes estratégicos de cada establecimiento que cuente con PIE	Marzo y abril 2018	Coordinadores E.E. Directora DEM Jefe UTP Coordinadora PIE	PRESUPUESTO PIE

Área o Ámbito de Acción: Área Relaciones con la Comunidad						
Objetivo Estratégico	**Meta**	**Indicadores**	**Medio de Verificación**	**Tiempo de Ejecución**	**Responsables**	**Fuente de Financiamiento**
Potenciar las estrategias de Gestión del área de Convivencia Escolar al interior de los establecimientos educacionales que propicien y apoyen el desarrollo articulado entre los diferentes actores del espacio educativo	Revisión y actualización de los manuales de convivencia escolar, apuntando a la vigencia legal, Ley de Inclusión Escolar, debido proceso y medidas formativas, convocando a los consejos escolares para la aprobación.	100% de elaboración con todos los establecimientos	– Planes de trabajo de coordinadores de convivencia escolar – Actas de reuniones de propuestas y acuerdos. – Manuales y o Normativas de Convivencia Escolar	Marzo a Diciembre	Equipos y o Profesionales Docentes encargados del área Directores (as) Jefatura UTP	PRESUPUESTO MUNICIPAL - SEP
	Revisar, evaluar y definir estrategias claves de instalación de elementos relevantes para la Convivencia Escolar	100% de elaboración con todos los establecimientos	– Informe de estrategias claves – Planes de trabajo de coordinadores de convivencia escolar – Actas de reuniones de propuestas y acuerdos.	Marzo a Diciembre	Equipos y o Profesionales Docentes encargados del área Directores (as) Jefatura UTP	PRESUPUESTO MUNICIPAL

Área o Ámbito de Acción: Gestión de recursos y Servicios de Apoyo						
Objetivo Estratégico	**Meta**	**Indicadores**	**Medio de Verificación**	**Tiempo de Ejecución**	**Responsables**	**Fuente de Financiamiento**
Optimizar el buen uso de los recursos humanos y financieros, entregando servicios de apoyo eficientes y eficaces, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de educación comunal.	Llamar a concurso público horas docentes titulares y no titulares de unidades educativas según necesidades.	Llamado a concurso del 100% de horas docente necesitadas	– Publicación en diarios de circulación nacional y local – Publicación en página web www.municipalidadchaiten.cl	Enero	Directora DEM UTP Comunal	PRESUPUESTO MUNICIPAL
	Entregar alimentación escolar en los establecimientos educacionales con internado	Entrega de alimentación escolar al 100% de los E.E.	– Registro de alimentación entregada mensualmente – Facturas de compras realizadas	Marzo a Diciembre	Directora DEM Ecónomo DEM Encargado Adquisiciones	PRESUPUESTO MUNICIPAL
	Elaborar plan de acción anual para alumnos/as Pro retención	100% de E.E. con plan de acción elaborado	– Plan de acciones para estudiantes pro retención. – Facturas de compras	Durante el año escolar	Directores (as) y Profesores (as) Encargado Asistente Social DEM Unidad adquisiciones	SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN
	Entrega mensual y o semestral de útiles de aseo a establecimientos urbano y rurales de la comuna según necesidades oficializadas por .E.E.	100% de insumos entregados del total adquirido	– Acta de entrega de insumos logísticos – Facturas de compras	Marzo a diciembre	Encargado Adquisiciones	PRESUPUESTO MUNICIPAL
	Entregar mensual de combustible a establecimientos urbano y rurales de la comuna según necesidades oficializadas por .E.E	100% de insumos entregados del total adquirido	– Acta de entrega de insumos logísticos – Facturas de compras	Marzo a diciembre	Encargado (a) Adquisiciones	FAEP 2018 – 2019 – TRANSPORTE ESCOLAR RURAL

	Atención del 100% de niños y niñas con NEE de los establecimientos educacionales de la comuna	Número de alumnos/as atendidos del total requerido	– Acta de visita – Informes psicológicos – Informes psicopedagógicos – Talleres de docentes	Abril Octubre Diciembre	Coordinador(a) PIE	PRESUPUESTO PIE
	Lograr que 100% de los estudiantes sean atendidos por profesional oftalmológico.	El 100% de los alumnos pesquisados por JUNAEB sean atendido en controles médicos oftalmológico	– Nómina de estudiantes atendidos por especialistas	Noviembre	Coordinador extraescolar	PRESUPUESTO MUNICIPAL – PIE

Área o Ámbito de Acción: Área Relaciones con la Comunidad						
Objetivo Estratégico	**Meta**	**Indicadores**	**Medio de Verificación**	**Tiempo de Ejecución**	**Responsables**	**Fuente de Financiamiento**
Desarrollar acciones que permita a toda la comunidad escolar y autoridades, generar instancias de vinculación, participación y comunicación armónica y expedita, en un marco de respeto a los derechos y deberes en función de la formación integral de los educandos, desarrollando con ello un sentido de identidad y pertenencia de estos hacia sus establecimientos.	Constituir en un 100% los centros de padres, madres y apoderados.	Porcentaje de centro de padres constituidos del total existente	– Acta de constitución – Acta de reuniones programadas – Listados de asistencia a reuniones	Marzo a diciembre	Directivos y profesores encargados U.E.	PRESUPUESTO MUNICIPAL
	Realizar una reunión de planificación entre docente encargado (a) área extraescolar y directores(a) O profesores (as) encargados, actividades deportivas, artísticas culturales y científico de la comuna.	Realización del 100% de reunión programada.	– Plan de coordinación extraescolar a nivel comunal. – Registro de acuerdos y firmas	Abril	Coordinador Extraescolar UTP Comunal Directivos E.E.	PRESUPUESTO MUNICIPAL – FAEP 2018 - 2019
	Realizar una actividad de juegos deportivos rurales según distribución	100% de juegos rurales realizados	– Plan de actividades en juegos rurales. – Registro fotográficos	Diciembre	Coordinación SEP Coordinador	PRESUPUESTO SEP

	geográfica		– Listado de asistencia – Factura de recursos solicitados para su realización		microcentro Docentes encargados Coordinador extraescolar	
	Participación en a lo menos 5 instancias deportivo – recreativas a nivel comunal, provincial y regional	Porcentaje de participación del total programado	– Plan de actividades deportivo – recreativa – Invitaciones de participación de entidades gubernamentales y no gubernamentales	Marzo a Diciembre	Coordinador extraescolar Encargados de extraescolar U.E. Directivos U.E.	FAEP 2018- 2019
	Constituir el 100% de los consejos escolares en la comuna.	Número de consejos constituidos del total planificado	– Reuniones de consejo escolar realizadas en establecimientos – Listado de asistente y acta de temas tratados y acuerdos	Marzo a diciembre	Directivos y profesores (as) encargados	PRESUPUESTO MUNICIPAL
	Elaborar y Ejecutar Plan de Acción Anual y Proyectos Semestrales PRFE Programa Residencia Familiar Estudiantil de la JUNAEB	100% de Estudiantes beneficiarios con su plan de acción elaborado	– Plan de Acción Anual – Proyectos Semestrales para estudiantes beneficiarios PRFE – Registro intervenciones realizadas desde marzo a noviembre.	Marzo a diciembre	Asistente Social DEM.	PRESUPUESTO MUNICIPAL - JUNAEB
	Monitoreo y seguimiento estudiante que se encuentran en PRFE	100% de Estudiantes beneficiarios con seguimiento	– Registro visitas domiciliaras, a establecimientos educacionales y registro de intervenciones y acciones realizadas	Abril a noviembre 2018	Asistente Social DEM. Encargada del PRFE	PRESUPUESTO MUNICIPAL - JUNAEB
	Realizar difusión, postulación, seguimiento y monitoreo a proceso de	100% de los establecimientos educacionales con	– Visita distintos sectores de la comuna – Registro Estadístico	Durante el año escolar	Asistente Social DEM. Encargada del PRFE	PRESUPUESTO MUNICIPAL – JUNAEB

	renovaciones y postulaciones Becas JUNAEB	información acerca de postulación y renovación Becas Junaeb	estudiantes con procesos de becas			
	Orientación y entrega de información relacionada con el ámbito social	Apoyo a establecimientos educacionales de la comuna en el área social	– Asistencia a los establecimientos educacionales de la comuna	Abril a diciembre 2018	Asistente Social DEM	PRESUPUESTO MUNICIPAL
	Participación en redes de trabajo en el ámbito comunal y social	Asistencia y participación en un 80% de actividades y reuniones relacionadas con el ámbito profesional	– Registro de asistencia a reuniones y entrega de resumen de información en actas de departamento	Enero a diciembre 2018	Asistente Social DEM	PRESUPUESTO MUNICIPAL
	Apoyo y orientación a establecimientos en el procesos Pro retención a nivel comunal	100% de establecimiento postulando al programa pro retención Ejecución de 200% del plan de pro retención de establecimientos educacionales	– Registro de planes pro retención – Registro de solicitudes Chilecompra	Segundo semestre 2018	Asistente Social DEM	PRESUPUESTO MUNICIPAL - PRORETENCIÓNGG

VII. PRESUPUESTO AREA "EDUCACION", AÑO 2019

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05				***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***2,758,000***
05	**03**			**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**2,758,000**
05	**03**	**003**		**DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION**	**2,456,800**
05	**03**	**003**	**001**	**SUBVENCION ESCOLARIDAD**	**1,878,800**
				Pre-Kinder	49,000
				Kinder	67,000
				Básica 1° - 8°	799,000
				Media Científica Humanista	358,000
				Media Vespertina Adultos	36,800
				Subvención Escolar Preferencial	304,000
				Subvención Decreto Nª 170 (Integración Escolar)	265,000
05	**03**	**003**	**002**	**OTROS APORTES**	**578,000**
				Subvención para No Docentes Ley 19464/96	15,000
				Asignación de Desempeño Difícil	23,000
				Asignación Profesores Encargados Escuelas	21,000
				Mayor Imponibilidad Ley 19200/93	5,000
				Ruralidad	157,000
				Internados	38,000
				Aportes por Gratuidad	89,000
				Diferencia a pagar Piso Rural	230,000
05	**03**	**003**	**003**	**ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD**	0
05	**03**	**004**		**DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**	**0**
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	0
05	**03**	**101**		**DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION**	**301,200**
06				***RENTAS DE LA PROPIEDAD***	**0**
06	01			Arriendos de Activos No Financieros	0
06	02			Dividendos	0
06	03			Intereses	0
06	04			Participación de Utilidades	0
06	99			Otras Rentas de la Propiedad	0
08				***OTROS INGRESOS CORRIENTES***	***50,000***
08	**01**			**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS**	**50,000**
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N ° 19.345	0
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	50,000
08	**99**			**OTROS**	**0**
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0
08	99	999		Otros	0

10				***VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS***	***0***
10	**01**			**TERRENOS**	**0**
10	**02**			**EDIFICIOS**	**0**
10	**03**			**VEHICULOS**	**0**
10	**04**			**MOBILIARIO Y OTROS**	**0**
10	**05**			**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**0**
10	**06**			**EQUIPOS INFORMATICOS**	**0**
10	**07**			**PROGRAMAS INFORMATICOS**	**0**
10	**99**			**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**0**
13				***TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL***	***401,000***
13	**03**			**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**401,000**
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	401,000
13	03	004	001	Infraestructura Educacional(Mantenimiento)	26,000
		004	002	Otros Aportes (Transporte Rural, Proret)	28,000
		004	003	Otros Aportes (FAEP)	347,000
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	0
15				***SALDO INICIAL DE CAJA***	
				T O T A L I N G R E S O S.....M$	***3,209,000***

PRESUPUESTO AREA "EDUCACION", AÑO 2019

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					***GASTOS EN PERSONAL***	***2,558,000***
21	**01**				**PERSONAL DE PLANTA**	**1,338,000**
21	**01**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	1,338,000
21	**01**	**001**	**001**		**Sueldos Bases**	385,000
21	**01**	**001**	**046**		**Asignación de Antigüedad**	125,000
21	01	001	046	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	125,000
21	**01**	**001**	**004**		**Asignación de Zona**	346,000
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	346,000
21	**01**	**001**	**009**		**Asignaciones Especiales**	15,000
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	15,000
21	01	001	047	000	**Aignaciòn por Tramo Desarrollo Prof.Docente**	185,000
21	01	001	048	000	**Asig.Reconoc.Docencia Alumnos Prioritarios**	42,000
21	**01**	**001**	**049**		**Asignación de Responsabilidad**	14,000
21	01	001	049	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	9,000
21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	5,000
21	**01**	**001**	**050**		**Bonificacion de Reconocimiento Profesional**	154,000
21	**01**	**001**	**051**		**Bonificacion de Excelencia Academica**	**0**
21	01	001	999		**Otras Asignaciones**	46,000
21	**01**	**002**	**002**		**Otras Cotizaciones Previsionales**	26,000
21	**01**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**0**
21	**01**	**005**	**001**		**Aguinaldos**	**0**
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	0
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	0
21	**01**	**005**	**002**		**Bono de Escolaridad**	**0**
21	**01**	**005**	**003**		**Bonos Especiales**	**0**
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	0
21	**02**				**PERSONAL A CONTRATA**	**447,000**
21	**02**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	447,000
21	**02**	**001**	**001**		**Sueldos Bases**	154,000
21	**02**	**001**	**046**		**Asignación de Antigüedad**	16,000
21	02	001	046	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	16,000
21	**02**	**001**	**004**		**Asignación de Zona**	138,000
21	02	001	004	004	Complemento de Zona	138,000
21	**02**	**001**	**009**		**Asignaciones Especiales**	6,000
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	6,000

21	02	001	047	000	**Aignaciòn por Tramo Desarrollo Prof.Docente**	30,000
21	02	001	048	000	**Asig.Reconoc.Docencia Alumnos Prioritarios**	13,000
21	**02**	**001**	**049**		**Asignación de Responsabilidad**	3,000
21	02	001	049	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
21	02	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	3,000
21	**02**	**001**	**050**		**Bonificacion de Reconocimiento Profesional**	75,000
21	**02**	**001**	**051**		**Bonificacion de Excelenci Academica**	**0**
21	02	001	999		**Otras Asignaciones**	4,000
21	**02**	**002**	**002**		**Otras Cotizaciones Previsionales**	8,000
21	**02**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**0**
21	**02**	**005**	**001**		**Aguinaldos**	**0**
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	0
21	**02**	**005**	**002**		**Bono de Escolaridad**	**0**
21	**02**	**005**	**003**		**Bonos Especiales**	**0**
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	0
21	**03**				**OTRAS REMUNERACIONES**	**773,000**
21	**03**	**004**			**Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo**	754,000
21	03	004	001		Sueldos	603,000
21	03	004	002		Aportes del Empleador	31,000
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	23,000
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	0
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	97,000
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal	0
21	03	007			Alumnos en Práctica	0
21	**03**	**999**			**Otras**	19,000
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	19,000
			999		Otras	0
22					***BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO***	***487,000***
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**22,000**
22	01	001			Para personas	22,000
22	01	002			Para animales	**0**
22	**02**				**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**18,000**
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	3,000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	13,000
22	02	003			Calzado	2,000
22	**03**				**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**39,000**
22	03	001			Para Vehículos	16,000
22	03	002			Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	0
22	03	003			Para Calefacción	19,000
22	03	999			Para Otros	4,000
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**169,000**
22	04	001			Materiales de Oficina	12,000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	60,000
22	04	003			Productos Químicos	3,000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	0

22	04	005			Materiales y Utiles Quirúrgicos	2,000
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	10,000
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	1,000
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	24,000
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	26,000
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	12,000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	5,000
22	04	013			Equipos Menores	0
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0
22	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales	4,000
22	04	016			Materias Primas y Semielaboradas	0
22	04	999			Otros	10,000
22	**05**				**SERVICIOS BASICOS**	**81,000**
22	05	001			Electricidad	60,000
22	05	002			Agua	10,000
22	05	003			Gas	4,000
22	05	004			Correo	0
22	05	005			Telefonía Fija	1,000
22	05	006			Telefonía Celular	3,000
22	05	007			Acceso a Internet	1,000
22	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones	2,000
22	05	999			Otros	0
22	**06**				**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**9,000**
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1,000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7,000
22	06	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
22	06	005			Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	0
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1,000
22	06	999			Otros	0
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**	**1,000**
22	07	001			Servicios de Publicidad	1,000
22	07	002			Servicios de Impresión	0
22	07	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	0
22	07	999			Otros	0
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**	**19,000**
22	08	001			Servicios de Aseo	0
22	08	002			Servicios de Vigilancia	0

22	08	003			Servicios de Mantención de Jardines	0
22	08	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0
22	08	005			Servicios de Mantención de Semáforos	0
22	08	006			Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	15,000
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0
22	08	009			Servicios de Pago y Cobranza	0
22	08	010			Servicios de Suscripción y Similares	0
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0
22	08	999			Otros	4,000
22	**09**				**ARRIENDOS**	**0**
22	09	001			Arriendo de Terrenos	0
22	09	002			Arriendo de Edificios	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	0
22	09	004			Arriendo de Mobiliario y Otros	0
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	0
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	0
22	09	999			Otros	0
22	**10**				**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**20,000**
22	10	001			Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	0
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	20,000
22	10	003			Servicios de Giros y Remesas	0
22	10	004			Gastos Bancarios	0
22	10	999			Otros	0
22	**11**				**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	**101,000**
22	11	001			Estudios e Investigaciones	0
22	11	002			Cursos de Capacitación	67,000
22	11	003			Servicios Informáticos	16,000
22	11	999			Otros	18,000
22	**12**				**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**8,000**
22	12	001			Gastos Reservados	0
22	12	002			Gastos Menores	8,000
22	12	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0
22	12	004			Intereses, Multas y Recargos	0
22	12	005			Derechos y Tasas	0
22	12	006			Contribuciones	0
22	12	999			Otros	0
23					***PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL***	***0***
23	**01**				**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**0**
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	0
23	**03**				**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**0**
23	03	001			Indemnización de Cargo Fiscal	0
24					***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***3,000***
24	**01**				**AL SECTOR PRIVADO**	**3,000**
24	01	008			Premios y Otros	3,000

24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	0
25					***INTEGROS AL FISCO***	***0***
25	**01**				**IMPUESTOS**	**0**
26					**DEVOLUCIONES**	**0**
26	**01**				**DEVOLUCIONES**	**0**
29					***ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS***	***70,000***
29	**01**				**TERRENOS**	**0**
29	**02**				**EDIFICIOS**	**0**
29	**03**				**VEHICULOS**	**0**
29	**04**				**MOBILIARIO Y OTROS**	**55,000**
29	**05**				**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**0**
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	2,000
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	0
29	05	999			Otras	0
29	**06**				**EQUIPOS INFORMATICOS**	**10,000**
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	10,000
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0
29	**07**				**PROGRAMAS INFORMATICOS**	**5,000**
29	07	001			Programas Computacionales	5,000
29	07	002			Sistemas de Información	0
29	**99**				**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**0**
31					***INICIATIVAS DE INVERSION***	***91,000***
31	**01**				**ESTUDIOS BASICOS**	**17,000**
31	01	001			Gastos Administrativos	0
31	01	002			Consultorías	17,000
31	**02**				**PROYECTOS**	**74,000**
31	02	001			Gastos Administrativos	0
31	02	002			Consultorías	0
31	02	003			Terrenos	0
31	02	004			Obras Civiles	74,000
31	02	005			Equipamiento	0
31	02	006			Equipos	0
31	02	007			Vehículos	0
31	02	999			Otros Gastos	0
31	**03**				**PROGRAMAS DE INVERSION**	**0**
31	03	001			Gastos Administrativos	0
31	03	002			Consultorías	0
31	03	003			Contratación del Programa	0
34					***SERVICIO DE LA DEUDA***	***0***
34	**07**				**DEUDA FLOTANTE**	**0**
35					***SALDO FINAL DE CAJA***	
					T O T A L G A S T O SM$	***3,209,000***

ANEXOS

ESCUELA	FUNCIONARIO	FUNCION	Hrs. TIT	Hrs. CONT	TOTAL
Buill	Héctor Vargas	Conductor	44	--	44
Ayacara	Gatica Claudio	Conductor	44	--	44
	Oyarzo Díaz Erica	Manipuladora de Alimentos	44	--	44
	Díaz Santana María	Manipuladora de Alimentos	44	--	44
	Villarroel Washington	Conductor	44	--	44
Juan José Latorre	Ojeda Sergio	Conductor	44	--	44
	Figueroa Jorge	Conductor	44	--	44
	Peranchiguay María	Manipuladora	44	--	44
	Vargas Silvia	Manipuladora	22	--	22
Valle El Frio	N.N.	Conductor	--	44	44
	N.N.	Manipuladora Jardín Infantil	22	--	22

A B R E V I A T U R A S

DEM	: Departamento de Educación Municipalidad de Chaitén
DEMRE	: Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional
DEPROV	: Departamento Provincial de Educación
E.B.	: Educación Básica
E.M.	: Educación Media
FAEP	: Fondo de Apoyo a la Educación Pública
FIE	: Fondo de Infraestructura Educacional
FNDR	: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
FRIL	: Fondo Regional de Inversión Local
JECD	: Jornada Escolar Completa Diurna
JUNAEB	: Junta nacional de Auxilio Escolar y Becas
JUNJI	: Junta Nacional de Jardines Infantiles
MINEDUC	: Ministerio de Educación
NEE	: Necesidades Educativas Especiales
PADEM	: Plan Anual de Desarrollo Educativo
PIE	: Proyecto de Integración Educativa
PK	: Pre Kinder
PMU	: Programa de Mejoramiento Urbano
PSU	: Prueba de Selección Universitaria
SECREDUC	: Secretaría Regional de Educación
SEP	: Subvención Educacional Preferencial
SIMCE	: Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
SNED	: Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño
TIC	: Tecnologías de la Información y Comunicación
UTP	: Unidad Técnico Pedagógica